



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

"El papel del psicólogo dentro de la Psicología Criminológica"

T E S I S I N A  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A (N)

**Alejandra Sánchez Ávila**

Directora: Lic. **Juana Olvera Méndez**

Dictaminadores: Dr. **José de Jesús Vargas Flores**

Lic. **María del Rosario Guzmán Rodríguez**



Los Reyes Iztacala, Edo de México, Mayo 2015



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

☞ *Con gran admiración a mis padres:*

*Graciela Ávila García y Sergio Sánchez Suárez.*

*Por su educación y apoyarme en todo momento, gracias a ustedes soy lo que soy.*

☞ *Con cariño a mi hermana Selene.*

☞ *A toda mi familia; los que están y los que ya no están con nosotros.*

☞ *A todas esas personas especiales que hicieron de la etapa universitaria especial y única.*

☞ *A la Lic. Juana Olvera por su experiencia y apoyo.*

*Al Dr. José de Jesús Vargas y a la Lic. María Guzmán por su disponibilidad y cooperación.*

*Con sus colores azul y oro. A la gran institución: Universidad Nacional Autónoma de México y en especial a la Facultad de Estudios Superiores Iztacala por permitirme pertenecer a la gran comunidad universitaria.*

*Porque estoy muy orgullosa de pertenecer a la UNAM.*

*“Por mi raza hablará el espíritu”.*

# ÍNDICE

Introducción.....	1
1. La Psicología en el ámbito legal.....	5
1.1 Ambivalencia de términos.....	5
1.2 Psicología Jurídica.....	7
1.3 Psicología Forense.....	10
1.4 Psicología Victimológica.....	11
1.5 Psicología Criminológica.....	12
2. Actividades que realiza el psicólogo dentro del área legal.....	16
2.1 Perfil del psicólogo.....	16
2.2 El papel del psicólogo.....	19
2.2.1 El papel del psicólogo en la Psicología Jurídica.....	20
2.2.2 El papel del psicólogo en la Psicología Forense.....	21
2.2.3 El papel del psicólogo en la Psicología Victimológica.....	23
2.2.4 El papel del psicólogo en la Psicología Criminológica.....	24
3. Personalidad, un conocimiento fundamental para la formación profesional del psicólogo criminológico.....	27
3.1 Personalidad.....	27
3.2 Teorías de la personalidad.....	30
3.2.1 Teoría Psicodinámica de la personalidad.....	30
3.2.2 Modelo Neopsicoanalítico.....	33
3.2.2.1 Carl Jung.....	33
3.2.2.2 Erich Fromm.....	35
3.2.3 Teorías Humanístico-Existenciales.....	35
3.2.4 Teoría Fenomenológica de la personalidad.....	36
3.2.4.1 Carl Rogers.....	36
3.2.4.2 Allport.....	38
3.2.5 Teoría de los Rasgos.....	39

3.2.6 Teoría Conductual de la personalidad.....	40
3.2.7 Modelos Cognitivos de la personalidad.....	41
3.2.8 Teoría Integral de la personalidad.....	43
4. Tipos de criminales.....	45
4.1 Determinantes biológicas de la criminalidad.....	47
4.2 Determinantes individuales de la criminalidad.....	50
4.3 Determinantes psicosociales de la criminalidad: influencia de los contextos de socialización.....	58
4.4 Evaluación.....	60
4.5 Personalidad psicopática.....	61
4.6 Trastorno antisocial de la personalidad (TAP).....	63
4.7 Conducta antisocial.....	65
4.8 Tratamiento.....	66
4.9 Homicida.....	68
4.10 Ladrón.....	70
4.11 Secuestrador.....	75
5. Perfil criminal.....	80
5.1 Quiénes realizan los perfiles criminales.....	82
5.2 Tipos de perfiles criminales.....	88
5.3 Proceso de elaboración de un perfil psicológico.....	88
5.4 Metodología del perfilador.....	90
Conclusiones.....	94
Bibliografía.....	98

# INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia del ser humano, ha existido una preocupación por comprender la naturaleza humana y el porqué de las acciones de los seres humanos (Albertín, 2006).

La Psicología, cuyo objeto de estudio es el comportamiento humano, es la ciencia que se llama para responder a la pregunta de por qué el ser humano se comporta como lo hace, debido a que, la Psicología posee una visión de ciencia del comportamiento humano, donde comprende al hombre como un ser bio-psico-social, producto de la cultura y resultado de una interacción organismo-ambiente (Morris y Maisto, 2001). Es una ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales, así como las variables que determinan el comportamiento humano. Dentro de todos los posibles comportamientos del ser humano, se encuentra el criminal, desde ese enfoque, la Psicología llegó al Derecho como ilustradora de las profundidades de la psique humana, para ayudar al juez a conocer las motivaciones de la acción criminal (Marchiori, 1980).

Por otro lado, Sánchez (2008), propone que el Derecho se entiende como un conjunto de leyes, instituciones, funcionarios y principios que norman la conducta del hombre en la sociedad; se basa en los principios de la razón, la equidad y la justicia, garantizando así la seguridad, la paz y el orden social.

Sánchez en 2008 resume los diversos tipos de normas que existen:

- **Morales:** Regulan la conducta interna del individuo. Se caracterizan por ser autónomas, unilaterales e incoercibles y su meta es buscar la perfección.
- **Religiosas:** Regulan la conducta interna y externa del individuo. Se caracterizan por ser heterónomas, bilaterales e incoercibles y su meta es buscar la pureza, la santidad, la humildad, etcétera.

- De conducta: Regulan la conducta externa del individuo. Se caracterizan por ser heterónomas, bilaterales e incoercibles y su meta es buscar la urbanidad y el decoro.
- Jurídicas: Regulan la conducta externa del individuo. Se caracterizan por ser heterónomas, bilaterales e incoercibles y su meta es buscar el bien común, la justicia y dar seguridad jurídica al gobierno.

Al igual que expone las áreas del Derecho:

-El Derecho Público se integra por un conjunto de normas jurídicas que regulan el ejercicio de la autoridad del Estado y sus órganos a través de los cuales ejerce dicha autoridad, así como el contenido de sus posibles actos y el procedimiento mediante el cual deben realizarse. Dentro de esta clasificación del Derecho se encuentra: El Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Procesal, El Derecho Penal, el Derecho Internacional Público, el Derecho Financiero y tributario y por último el Derecho Laboral o del Trabajo.

-El Derecho Privado es el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre las personas que se encuentran consideradas en una situación de igualdad; inclusive entre Estados cuando no están investidos de su "imperium". Dentro de esta clasificación del Derecho se encuentra: El Derecho Civil, El Derecho Mercantil y el Derecho Internacional Privado como parte de esta clasificación.

Ahora bien, Hernández (2011) propone que el objetivo de la Psicología en el área del Derecho es dotar de herramientas e instrumentos psicológicos que permitan al juez tomar decisiones justas, objetivas y acorde con las variables psicológicas de los involucrados en el proceso penal; mientras que Vásquez en el 2005 expuso numerosas razones con las que justifica la introducción de los aspectos legales dentro de los estudios de Psicología; se centran en la justificación de Swenson, quien se centra en la importancia de los temas psicolegales, tales como: testimonio de testigos presenciales, deliberaciones de jurados, derechos legales, interés de los niños y defensa de la locura, entre otras,

que proporcionan ejemplos interesantes de la relevancia de la investigación en el desarrollo experimental de la Psicología Social y en los cursos de psicopatología.

Dentro de la historia, se puede apreciar que la relación entre la Psicología y el Derecho se remonta hacia el siglo XVIII, donde se generó un acercamiento de apoyo, conocido como “Psicología Aplicada al Derecho”. Este acercamiento se generó por un interés mutuo de las disciplinas para establecer una serie de colaboraciones, ya que el Derecho necesitaba conocer más acerca del desarrollo del conocimiento humano y la Psicología por su parte, quería probar algunos postulados o teorías acerca de la memoria, tiempos de reacción y posteriormente, el interés en hechos de relevancia social como la delincuencia.

Pero, la Psicología no se quiso quedar sólo como un apoyo, por lo que intentó un acercamiento más estrecho, el cual fue difícil de consolidarse, ya que existían más elementos que separaban a ambas disciplinas que elementos que las unieran, por ejemplo: el Derecho carece de un método que minimice los errores de su procedimiento, está sujeto a lineamientos relativamente estables y de los cuales no puede separarse, mientras que la Psicología trata en gran medida de evitar los sesgos a través de procedimientos confiables, se rige más por la experimentación y no está sujeta a restricciones.

Por lo anterior, se puede interpretar que la Psicología se ocupa del *ser*, descubriendo las leyes del ser y del comportamiento, mientras que el Derecho se ocupa del *deber ser*, diciendo qué se debe de hacer a través de la formulación de leyes y normas (Soria, 2007).

Si bien, se podría decir que las dos áreas tienen como objeto de análisis la conducta humana, lo que realiza la Psicología es tratar de explicar el porqué de esa conducta, mientras que el Derecho se encarga de evaluar esa conducta para castigarla o premiarla.

Por lo que para comprender mejor, la presente tesina, al ser un trabajo de investigación documental de carácter monográfico, que se realiza a través de revisiones a documentos bibliográficos, tiene por objetivo identificar la importancia

que tiene la participación y las aportaciones del psicólogo criminológico dentro del área legal.

La tesina se desarrolla en cinco capítulos. En el primer capítulo se aborda la problemática terminológica existente entre Psicología Jurídica, Psicología Forense, Psicología Victimológica y Psicología Criminológica; abordado sus antecedentes y formación del concepto.

En el segundo capítulo se enuncian las características con las que debe contar el psicólogo dentro del área legal para poder desarrollar satisfactoriamente su trabajo, es decir, se conoce el perfil que debe cumplir; al igual que se identifican las principales actividades que realiza el psicólogo dentro del área de la Psicología Jurídica, Psicología Forense, Psicología Victimológica y poniendo énfasis en la Psicología Criminológica.

En el tercer capítulo, se desarrolla el tema de personalidad, donde se describen algunas de las teorías de personalidad empleadas por los psicólogos para un mejor entendimiento de las personas, y en específico, permite comprender mejor a las personas criminales.

En el cuarto capítulo, se identifican algunas de las diferentes clasificaciones que han existido para catalogar a los delincuentes a través de la historia, al igual que se identifican las características psicológicas y de personalidad de los delincuentes, haciendo énfasis en homicidas, ladrones y secuestradores. Por último, en el quinto capítulo se expone el proceso de elaboración de un perfil criminal y se enuncian los elementos que se requieren para su elaboración.

En la actualidad, el papel del psicólogo criminológico tiene mucha área de oportunidad para su formación profesional por estar en un área relativamente “nueva” donde el psicólogo dentro del área legal todavía no tiene un lugar muy reconocido, por lo que hay un gran campo de investigación para poder convertirse en “expertos” en la materia y así proporcionar mejores servicios a la población.

# 1. LA PSICOLOGÍA EN EL ÁMBITO LEGAL

Dentro de este capítulo, se expone una revisión de los términos Psicología Jurídica, Forense, Victimológica y Criminológica, para así, distinguir de manera adecuada las distintas ramas de la Psicología que están íntimamente ligadas a la cuestión judicial y legal. Lo anterior debido a la ambivalencia de términos existente, hasta el punto de usar indistintamente dichos términos.

Además, se revisará de manera breve, historia y definición de la Psicología Jurídica, la Psicología Forense, la Psicología Victimológica y por último la Psicología Criminológica.

## 1.1 Ambivalencia de términos

Rojo (2011), propone que la labor del psicólogo en el ámbito jurídico ha recibido diversas denominaciones a lo largo de los años sin ninguna distinción, entre ellas cabe destacar: Psicología Jurídica, del Derecho, Forense, Judicial, Criminológica, etcétera. Esta diversidad en su terminología denota tanto una cierta ambivalencia, como una amplia gama de posibilidades de desarrollo.

Sin embargo, nos encontramos en la problemática de que cada país ha interpretado de manera, un tanto alejada, el quehacer de ésta materia, habiendo por tal motivo diferentes definiciones y confusión en la designación de términos e incluso, una homologación entre los siguientes conceptos: Psicología Forense=Psicología Jurídica=Psicología Criminal o Criminológica=Criminología.

De tal manera, que en los países relativamente “nuevos” en la aplicación formal, como es el caso de México, Venezuela, Chile o Brasil, se han creado conceptos erróneos e imprecisos, indispensables para el esclarecimiento y mejor desarrollo de estas áreas de la Psicología. Es importante recalcar que las terminologías y las ramas se deben de tomar por separado.

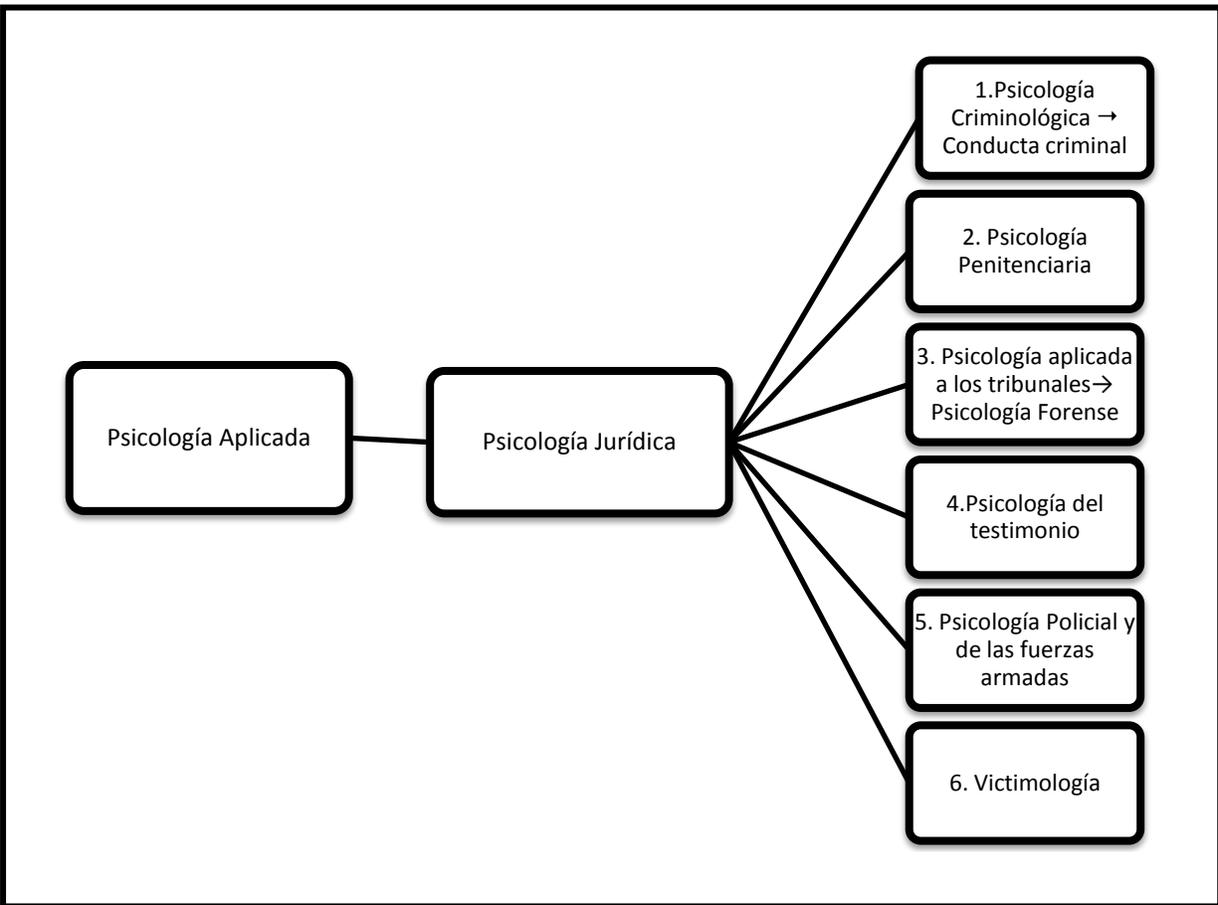


Fig. 1 Áreas de la Psicología en el ámbito legal.

Específicamente en México, el área de aplicación de las diferentes ramas de la Psicología se diferencia por su campo de aplicación, como se observa en la Fig. 1; la Psicología Jurídica es un punto de apoyo del Derecho en las diferentes áreas de intervención, la Psicología Forense es de apoyo específico en procedimientos y procesos auxiliares del Agente del Ministerio Público (AMP) o con el Juez en la elaboración de peritajes.

La Psicología Criminológica, es casi siempre aplicada en el ámbito penal, desde el punto de la evaluación del individuo, tal y como son motivaciones, pronósticos, readaptación, peligrosidad, etcétera. Se da desde el punto de vista de la evaluación de los individuos para planear sistemas de readaptación, reclusión y prevención.

Y la Psicología Victimológica, se aplica con la atención a víctimas, proporcionando atención al detenido, preparando programas de restitución, etcétera.

## **1.2 Psicología Jurídica**

En cuanto a la historia de la Psicología Jurídica, Vásquez (2005) propone que se pueden marcar cuatro etapas clave para su conformación:

a) La primera, desde comienzos del siglo hasta los años 30, donde se destacan trabajos pioneros de Stern, Binet y Münsterberg sobre los procesos psicológicos del testimonio. Este último es considerado como el padre de la Psicología Aplicada, ya que proponía que la Psicología se podría aplicar al campo de la salud, la educación, la industria, la sanidad, y por supuesto; la ley.

Münsterberg en su libro “On the Witness Stand” de 1907, propuso la utilización de un “Test de Asociación de palabras” que ayudaría a establecer la culpabilidad, o no, de los acusados.

b) La segunda etapa es de transición, se extiende hasta la época de los años 50, se caracterizó por la aparición de trabajos y monografías de la Psicología Legal, McCarty y Robinsón en 1929, son ejemplos de ello. El primero publicó un texto llamado Psicología para Juristas, mientras que el segundo escribió discursos a favor de la utilidad de la Psicología para el Derecho y viceversa.

En esta época hay una aplicación de la Psicología a los diversos procesos legales y como consecuencia, una fuerte crítica a las decisiones de los tribunales apoyados en informes psicológicos. También en 1929 se encuentra el artículo de Hutchins y Slesinger, quienes expusieron que los jueces y los jurados hacen supuestos acerca del comportamiento de las personas y solicitaron que en sus conclusiones se diera el acercamiento más estrecho entre el Derecho y la Psicología.

Entre los años 40 y 50 se generaron algunos trabajos acerca del testimonio, del delito y de las simulaciones de decisiones de los jurados; los cuales desgraciadamente no tuvieron impacto legal importante.

c) El tercer periodo, es igual de transición, inicia durante la década de los años 50, donde sigue aumentando el número de publicaciones relevantes con aportes a la Psicología Clínica y Social en campos relacionados con los trastornos mentales, la influencias de la publicidad sobre las causas antes de celebrarse un juicio y los problemas derivados de la segregación racial y de los derechos civiles, generando como consecuencia la resistencia de los abogados.

d) La última etapa comprende a partir de los años 70 y hasta la actualidad, se puede considerar el “boom” de la Psicología Jurídica, mostrando un increíble incremento en el número de publicaciones sobre la materia; hay un interés creciente en el área del Derecho Penal, al igual que en países en donde su sistema utiliza jurados, ya que es necesaria su selección y decisión de los mismos.

No se puede dejar de lado un hecho clave que sucedió en Estados Unidos de América en 1962: el caso de “Jenkins vs EUA”. El testimonio sobre la enfermedad mental esquizoide de un inculpado, elaborado por tres peritos psicólogos, fue rechazado en primera instancia por los tribunales. Junto a esto, la “Asociación Psiquiátrica Americana” elevó su protesta en forma y su oposición a la admisión de psicólogo como perito.

Ya teniendo un panorama acerca de la historia de la Psicología Jurídica se puede proseguir a la conformación y comprensión del término como tal. Ferri proponía que la Psicología Jurídica es la aplicación de conocimientos psicológicos a los problemas de la administración de justicia. Es el estudio de los principales fenómenos psicológicos en referencia a un problema judicial, donde se tiene conceptos como la sensación, percepción, entendimiento, inteligencia, ideación, memoria, reflejo, instinto, entre otras (Clemente, 2011).

La Psicología Jurídica, también se entiende como aquella rama de la Psicología que comprende, estudia, explica, promociona, evalúa, previene y en su

caso, asesora y/o da tratamiento a aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la Psicología Científica y cubriendo por lo tanto, distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención (Psicología Aplicada a los tribunales, Psicología Penitenciaria, Psicología de la Delincuencia, Psicología Judicial – testimonio y jurado-, Psicología Policial y de las Fuerzas Armadas, Victimología y Mediación) (Hernández, 2011).

Por lo complicado de la terminología y la ambigüedad de los términos, se recomienda tomar en consideración la definición más simple, según Soria (2007), proviene del latín “*juridicus*”, relativo a las formas judiciales, a la justicia, a las leyes que regulan las relaciones entre los ciudadanos y el Derecho en general. Por lo tanto, si la Psicología Jurídica engloba todo lo relativo a las formas judiciales, el campo es amplio en materia de aplicación, por lo que es entendible que tenga subdivisiones, subespecialidades, áreas de discusión, aplicación y apoyo al Derecho.

Por lo anterior, se explica que la Psicología Jurídica, es una especialidad que se desenvuelve en el mundo del Derecho y de la Psicología en una vertiente teórica, explicativa, de investigación, aplicación, evaluación y tratamiento. Se interesa por darle al Derecho los conceptos psicológicos que permitan construir un ordenamiento jurídico que más se aproxime a la condición humana.

La Psicología Jurídica apunta a una comprensión de la conducta del ser humano bajo la aceptación de que en la persona ocurren circunstancias especiales de trastornos de comportamiento, independientes a la realización de algún desacato a las normas. Además de analizar e interpretar aspectos de Derecho, como las normas jurídicas, el sistema jurídico, la influencia grupal o individual, conocimiento conocer cómo y en qué medidas esas normas afectan y determinan el comportamiento del hombre y se logra ajustar a él dentro de los límites legales que se le imponen. Y por medio de esto, colaborar en la constitución de sistema de leyes y principios para el estudio, comprensión, análisis y predicción de la conducta jurídica (Tiffon y Bernat, 2008).

### 1.3 Psicología Forense

La palabra forense etimológicamente, proviene del latín “forensis”, que se refiere al fórum de las ciudades romanas; era la plaza donde se llevaban a cabo los negocios públicos y donde el pretor (magistrado) llevaba a cabo los juicios. Se está refiriendo al foro donde se lleva a cabo la administración de justicia; es el lugar donde los tribunales oyen y determinan las causas.

Sus antecedentes, se pueden encontrar en los siglos XVII y XVIII, en tratados de Psiquiatría legal y Criminología, pero como ciencia moderna, en Europa tiene sus orígenes entre mediados del siglo XIX y principios del XX, de la mano del italiano Lombroso, fundador de la primera escuela de Antropología Criminal y autor de *L'uomo delinquente* en 1876; del francés A. Binet con la publicación de su el libro “La suggestibilité” en 1900, donde se recogen los primeros trabajos aplicados a la Psicología del Testimonio. También del alemán Gross, autor del libro “*Kriminalpsychologie*” (1897), Münsterberg, quien publicó el primer manual específico sobre Psicología Forense titulado “*On the Witness Stand*” (1908) y Stern, que editó la primera revista especializada en el área titulada “*Beitrage zur Psychologie der Aussage*”.

En España, podría considerarse a Pedro Mata el primer gran impulsor de las especialidades forenses (Medicina y Psiquiatría) y de la primera cátedra de Medicina Legal, y el primero en interesarse en la Psicología Forense, aunque desde una perspectiva fundamentalmente organicista (Aristazabal, 2011).

Por otro lado, en cuanto al término de Psicología Forense, Cabrera (2010) propone que la Psicología Forense debe actuar dentro de un proceso judicial, más no en función de las necesidades de una persona en particular, sino en función de las necesidades del procedimiento, cuyo fin es asesorar al sistema administrador de justicia.

Por todo lo anterior, se puede decir que la Psicología Forense es una rama de la Psicología que enseña la aplicación de los saberes de la Psicología ante las preguntas de la justicia, ya que coopera en todo momento con la administración de

justicia, actuando en un foro (que es este caso sería el tribunal), teniendo como objetivo el mejoramiento del ejercicio del Derecho.

Mientras que la Psicología Forense Clínica, de lo que se encarga es de la evaluación de daños en las víctimas y de atribución de responsabilidad e imputabilidad de los agresores. Sus especialistas pertenecen al área de la personalidad, la evaluación y el tratamiento de psicopatologías. Por otro lado, la Psicología Forense Experimental se encarga de la evaluación de las pruebas testificales, identificaciones y declaraciones; sus especialistas pertenecen a la Psicología Experimental o Psicología de los Procesos Cognitivos (atención, percepción y memoria).

La Psicología Forense es aplicada en los tribunales, se divide en las diferentes ramas del Derecho: Penal, Civil, Familiar y Laboral (Clemente, 2011).

#### **1.4 Psicología Victimológica**

Ibañez (2012) propone que la palabra Victimología está compuesta por víctima del latín *víctima* y de la raíz griega *logos*, estudio o tratado, por lo que Victimología etimológicamente significa el estudio o tratado de la víctima. Se entiende como víctima a aquella persona que ha sido afectada en los bienes jurídicamente protegidos por la normativa penal: vida, salud, propiedad, honor, honestidad, etcétera.

Dentro de su historia encontramos que, el nacimiento de la Victimología se debe al profesor Israelita Benjamín Mendelsohn, quien a principios de los años 40, escribe el libro titulado: "La victimologie", donde expresa la necesidad de crear una ciencia que estudiara a las víctimas. Después, Hans Von Hentig publica en 1948 en la Universidad de Yale de Estados Unidos el estudio: "The criminal and his víctimas", donde plantea una clasificación de la víctima y un estudio de los tipos psicológicos de las mismas. Posteriormente, en 1973 se lleva a cabo en Israel el Primer Simposio Internacional de Victimología, en donde se definió a la

Victimología como aquel estudio científico de las víctimas de delito, pasado lo años, en 1980 se crea la Sociedad Internacional de Victimología.

La Victimología es una de las ciencias penales más jóvenes, su historia es muy corta comparada con otras ciencias, aun de la Criminología de la cual se desprende. Actualmente se puede considerar que la Victimología es una rama de la Criminología. Victimología es una ciencia que hace referencia al conjunto de disciplinas cuya acción se dirige a la víctima del delito, o de otras causas que también producen victimización; disciplinas que tendrán su determinada forma de actuar sobre la víctima.

En México la Psicología Victimológica ha sido acogida a partir de la creación desplegada por la Sociedad Mexicana de Criminología y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); a través de la Fundación Mexicana de Asistencia a Víctimas se pretende, implementar estrategias, políticas y acciones que permitan crear y promover servicios a la víctima del delito en toda la nación, entre otras muchas más.

## **1.5 Psicología Criminológica**

En cuanto a los antecedentes de la Psicología Criminología, probablemente Tomás Moro fue el primero en destacar la vinculación del crimen con los factores socioeconómicos y con la estructura social. Posteriormente, en la Ilustración, las tres corrientes fundamentales de la Ilustración fueron: la racionalista de Montesquieu, la iusnaturalista de Puffendorf y la utilitarista de Bentham, a pesar de sus diferencias, se oponen al Derecho y la Jurisprudencia vigentes hasta finales del siglo XVIII. Legalismo, humanismo e individualismo son el legado de la Filosofía de las Luces a la llamada Escuela Clásica. Por otro lado, Césare Beccaria, un jurista milanés, publica en 1764 "Trattato dei delitti e delle pene", donde somete a crítica la irracionalidad, la arbitrariedad y la crueldad que caracterizaba a las leyes penales y procesales del siglo XVIII.

Avanzando en la historia, Charles De Secondat en su obra: El espíritu de las leyes “Espirít des Lois”, en 1748, propone la independencia del poder judicial respecto al ejecutivo, la abolición de las penas inútiles, excesivas, y la tortura: En cualquier política criminal, la prevención del delito debe tener un sitio preponderante, un buen legislador debe afanarse más en prevenir un delito que en castigarlo. Por ello, las leyes penales deben orientarse a evitar el crimen y a proteger al individuo (Orellana, 2011).

La anterior, basándose en la Criminología, entendida como una ciencia sintética, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales, con una finalidad preventiva, a la que se llega por medio del estudio del crimen, con un método de observación y experimentación, encontrando los elementos de la ciencia, síntesis, método, empirismo y objeto (Rodríguez, 1986).

Cuando de conjugaron, la Psicología y la Criminología, se dio lugar a la Psicología Criminológica, entendida como área de la ciencia psicológica dedicada exclusivamente al estudio de la conducta antisocial y criminal. Es el estudio de los aspectos psicológicos de las conductas antisociales; el estudio de los factores, funciones y procesos psíquicos anormales que llevan a la criminalidad. La Psicología Criminológica no se ha quedado sólo en la observación individual del sujeto antisocial, se ha entendido a estudios de la conducta criminal y lo factores psicológicos que influyen en la criminalidad, ya sean colectiva o individual.

Aunque se debate, actualmente se asume que la criminología es una disciplina científica cuyo objeto de estudio está vinculado con el delito, los delincuentes, las víctimas y el control social, con antecedentes pre-científicos de autores utópicos, iluministas y reformadores que antecedieron el debate entre las escuelas clásica y positivista en el siglo XIX orientados a darle un carácter científico a la criminología (Otín, 2010).

La Psicología Criminológica está llena de muchas escuelas psicológicas que ayudaron a la creación conceptual de sus teorías y de su campo de estudio, destacando principalmente la corriente de Sigmund Freud y el Psicoanálisis.

Básicamente, el Psicoanálisis sostiene que la personalidad es el resultado de fuerzas ajenas a la consciencia del sujeto, motivaciones estas, de índole sexual, principalmente.

Se retoman conceptos clave como: Aparato Intrapsíquico (consciente, preconsciente e inconsciente), Ello, Yo y Superyó; instintos, mecanismos de respuesta, etcétera.

La premisa fundamental en torno al psicoanálisis criminológico es que todo crimen no puede explicarse simplemente, y que en ocasiones la explicación es diversa a la que aparentemente se presenta. Los instintos juegan un papel importante en la dinámica del criminal, ya que un instinto de conservación se puede expresar de forma agresiva, que deviene en conducta antisocial.

Lo que estudia la Psicología Criminológica es: teorías de la personalidad, el crimen como proceso psicológico, las emociones y pasiones criminógenas, los temperamentos, la caracterología criminológica, las motivaciones psicológicas del crimen, el desarrollo de la personalidad, los factores psicológicos de algunas conductas antisociales o parasociales como es el caso del homicidio, robo, fraude, violación, vagabundez, suicidio, prostitución, entre otras (Marchiori, 2011).

Con las líneas anteriores, se da un panorama general de las diferentes áreas de la Psicología que están íntimamente relacionadas en el campo del Derecho, pero hay que resaltar que a la que se le debe de dar más énfasis en esta tesina, es a la Psicología Criminológica, debido a que es el eje central de este tesina y los temas posteriores están relacionados con su campo de acción.

Así, dando un pequeño repaso y recordando que la Psicología Criminológica debe diferenciarse perfectamente de la Criminología para que no suceda ningún error de términos: la Criminología, es aquella ciencia que se encarga del estudio del crimen, se encara de identificar los factores, causas y mecanismos que propician la actuación de conductas en contra de la sociedad.

Mientras que la Psicología Criminológica es la ciencia que se encarga del estudio de la persona que cometió el crimen, de llegar hasta el fondo para averiguar qué es lo que lleva a un sujeto a cometer una conducta antisocial determinada como delito, a saber qué significado tiene esa conducta para él y por qué no renuncia a sus conductas criminales.

Ya teniendo claro la ambivalencia de términos se puede pasar a conocer específicamente las actividades que realiza el psicólogo en el área legal; específicamente en el área de Psicología Criminológica. Al igual que se puede proceder a conocer cuáles son las características que debe de cubrir un psicólogo si quiera desenvolverse en el área legal, para así desarrollar un trabajo eficaz y eficiente.

## 2. ACTIVIDADES QUE REALIZA EL PSICÓLOGO DENTRO DEL ÁREA LEGAL

Dentro del siguiente capítulo se identifican las actividades que realiza un psicólogo dentro del área criminológica, forense y jurídica, pero para esto se debe tener en cuenta y conocer previamente el perfil que necesita cubrir un psicólogo para poder insertarse y desarrollarse en el área legal en general, de manera tal, que cumpla las expectativas y metas impuestas.

### 2.1 Perfil del psicólogo

Es de suma importancia conocer cuáles son las características que debe de poseer un profesional de la Psicología en el campo legal, para sí, poder ofrecer servicios de calidad en la práctica profesional. Salinas (2010) propone algunas competencias que debe poseer los psicólogos profesionales en el campo legal:

- *Formación profesional basta*: Entendida como poseer todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, para así, aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.
- *Conocimientos jurídicos*: Poseer las facultades intelectuales necesarias para comprender los conceptos de terminología jurídica empleados en el área del Derecho.
- *Educación continúa*: Modalidad educativa que está dirigida a satisfacer las necesidades de actualización o perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y prácticas que permiten lograr una mejor inserción y desempeño laboral de los profesionales.
- *Formación de postgrado (ideal)*: Haber cursado un ciclo de estudios de especialización posterior a la licenciatura.
- *Cultura general*: Conjunto de conocimientos exigidos a toda persona en un medio cultural determinado como básicos para actuar en sociedad.

- *Habilidad para asesorar*: Capacidad para proporcionar un dictamen o consejo de tal manera que la persona que lo reciba lo comprenda y lo lleve a cabo.
- *Habilidad para establecer empatía*: Capacidad para identificarse mental y afectivamente con el estado de ánimo de otro.
- *Justicia*: Inclinação a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece.
- *Capacidad para entrevistar*: Habilidad para llevar a cabo una conversación con alguna(s) persona(s) para poder obtener información necesaria.
- *Inteligencia*: Capacidad cognitiva que posibilita la selección de las alternativas más convenientes para la resolución de un problema.
- *Lógica*: Capacidad cognitiva que permite estudiar los métodos y los principios adecuados para identificar al razonamiento correcto frente al que no lo es.
- *Abstracción*: Capacidad que permite reducir los componentes fundamentales de información de un fenómeno para conservar sus rasgos más relevantes con el objetivo de formar categorías o conceptos.
- *Capacidad para tomar decisiones*: Habilidad para encontrar una conducta adecuada para resolver una situación problema ática.
- *Pensamiento crítico*: Capacidad de reflexionar antes de actuar, de hablar o de tomar una decisión; para luego de examinar con cuidado la situación y poder llegar a una conclusión y actuar de la mejor manera sin dejarse influenciar por lo que piensan los demás.
- *Aceptación de la autoridad*: Capacidad de acatar y aceptar los encargos de personas que ejercen el mando.
- *Habilidad para expresar crítica constructiva*. Capacidad para comunicar de manera positiva los puntos de vista de una situación que causa algún problema.
- *Responsabilidad*: Capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
- *Experiencia*: Práctica prolongada que proporciona conocimiento y habilidad.

- *Habilidad psicoterapéutica:* Habilidad para proporcionar tratamiento (terapia) a diferentes problemáticas psicológicas, que tiene como objetivo el cambio de pensamientos, sentimientos y conductas.
- *Idioma extranjero:* Capacidad para comprender, hablar y escribir otra lengua de un pueblo o nación.
- *Asertividad:* Conductas y pensamientos que nos permiten defender los derechos de cada uno sin agredir ni ser agredido.
- *Adaptabilidad a la presión:* Adaptarse al trabajo que se realiza bajo condiciones adversas de tiempo o de sobrecarga de tareas, y que demanda mantener la eficiencia y no cometer más errores de lo habitual.
- *Responsabilidad social:* Es la obligación o compromiso que los miembros de una determinada comunidad tienen entre sí y para la sociedad para convivir en conjunto.
- *Habilidad para realizar diagnóstico psicológico:* Capacidad para realizar de manera correcta un proceso de investigación específico que permita identificar una condición clínica.
- *Capacidad de aprendizaje:* Habilidad para adquirir el conocimiento nuevo de algo por medio del estudio o de la experiencia.
- *Capacidad de comprensión:* Habilidad para percibir el significado de algo, se identifica con una actividad cognoscitiva que comparte elementos con el conocimiento racional y con sus técnicas interpretativas.
- *Capacidad iniciativa:* Habilidad de predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje, apoyado en la autoresponsabilidad y la autodirección.
- *Autocontrol:* Capacidad de la persona para realizar algo con la intención de controlar que no suceda otro comportamiento no deseado.
- *Adaptabilidad:* Capacidad de avenirse a diversas circunstancias, condiciones, es la modificación de la conducta del individuo respecto a las condiciones del medio en el que vive, a su vez mediante esta acción del individuo el medio va evolucionando.

- *Memoria visual*: Es una forma de memoria que preserva algunas características de los sentidos relacionados con la experiencia visual.
- *Tolerancia a la frustración*: Capacidad para afrontar los problemas y limitaciones que se encuentran a lo largo de la vida, a pesar las molestias o incomodidades que causan.
- *Capacidad para presentar pruebas judiciales*: Habilidad para elaborar un dictamen que perciba, verifique, valore los hechos y los ponga en conocimiento del juez, dando su opinión fundada sobre la interpretación y apreciación de los mismos.
- *Uso de equipos técnicos, criminalísticos o judiciales*: Habilidad de conocer y manejar instrumentos pertenecientes al área de la criminalística.

Por tanto, el incremento de la demanda de psicólogos en el área legal hace necesario fomentar su preparación específica.

## **2.2 El papel del psicólogo**

Básicamente, el papel que juega la labor profesional del psicólogo en el área legal se desenvuelve en dos ejes fundamentales, que si bien varían dependiendo las necesidades específicas de las diferentes ramas de la Psicología Jurídica; son: un diagnóstico y un tratamiento a través de las técnicas y procedimientos metodológicos propios de la Psicología.

El psicólogo en sí puede participar e intervenir muy bien en forma individual o en equipo multidisciplinario, en un papel fundamental para desempeñar su papel como clínico en la evaluación y tratamiento, continúa aplicando su conocimiento y habilidades a las necesidades de salud mental de las personas, aplicando funciones específicas en el diagnóstico, evaluación, intervención, investigación, desarrollo, capacitación, planeación, intervención, asesoramiento, etcétera (Salas, 2010).

Ahora bien, profundicemos un poco más en las labores realizadas por los profesionales de la Psicología en cada una de las ramas de la Psicología donde se tiene una ambivalencia de términos, para no caer en la confusión de pensar que todas tienen el mismo objetivo y realizan las mismas actividades.

### **2.2.1 El papel del psicólogo en la Psicología Jurídica**

Nateson (2007) establece que en esta área de la Psicología, existen diferentes funciones, como es la evaluación y diagnóstico en relación a las condiciones psicológicas de los actores jurídicos. También puede haber un asesoramiento, al orientar y asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de la disciplina. En intervención se puede dar el diseño y realización de programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores jurídicos en la comunidad o en el ambiente penitenciario, a nivel individual y colectivo.

Por lo tanto, la función del psicólogo será la de proporcionar la manera en que el sujeto sea entendido como un individuo único evitando factores psicológicos y extralegales que pueden distorsionar la acción objetiva y establecer una forma de actuación jurídica que lleve a una resolución imparcial (Sierra, Jiménez y Buela-Casal, 2010).

Dentro de la formación y educación encontramos el entrenamiento o selección de profesionales en el sistema legal (jueces, fiscales, policías, abogados, personal de penitenciaría, etcétera) en contenidos y técnicas psicológicas útiles para su trabajo. También puede realizar campañas sobre prevención social ante la sociedad y medios de comunicación, elaborando y asesorando campañas de información social para la población en general y de riesgo.

Dentro de la investigación, se puede realizar un estudio de las problemáticas de la Psicología Jurídica. Por otro lado, existe lo que se llama

mediación, que se refiere a propiciar soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, a través de una intervención mediadora que contribuya a calmar y prevenir el daño emocional y social; presentando así una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante (Nateson (2007).

Por otro lado, Morales y García (2010) exponen que existen diferentes roles que el psicólogo puede desempeñar: como testigo, el psicólogo describe los hechos observados y aporta información sobre las situaciones vividas o analizadas. Como testigo calificado, el psicólogo tiene constancia de un hecho criminal, y es llamado al proceso judicial para que refiera todo lo conocido.

Por otro lado, como asesor, el psicólogo asesora a una de las partes involucradas o al juez, revelando información importante sobre las pruebas aportadas en el proceso de decisiones del veredicto.

## **2.2.2 El papel del psicólogo en la Psicología Forense**

La práctica de la Psicología forense es aquella actividad que desarrolla un psicólogo en los ambientes judiciales y en virtud de la solicitud realizada por una autoridad competente, fiscal o de defensa, en sede penal: jueces, comisarios y otras autoridades habilitadas en sede civil, ya que está al servicio del Estado y sus objetivos éticos están determinados por la ley (Sierra, Jiménez y Buela-Casal, 2010).

El foro donde puede intervenir el psicólogo forense puede ser en la Psicología Aplicada al Derecho de Familia, Psicología Aplicada al Derecho Civil, Laboral y Penal o Psicología Penitenciaria (Cepeda, 2011).

En general en esta área, la Psicología Forense engloba todas las actividades que el psicólogo pueda desempeñar en un foro con intervenciones específicamente solicitadas. Las actividades que realizan los psicólogos pueden ser muy variadas desde evaluaciones para decidir la custodia de menores, atención clínica a personas privadas de su libertad, etcétera (Aristazabal, 2011).

Algunas de las funciones que en la actualidad desarrolla el psicólogo forense en general son: informar sobre la capacidad cognitiva y volitiva del acusado, nivel de implicación en proceso delincencial, etcétera (Sierra, Jiménez y Buela-Casal, 2010).

Sin embargo, el principal requerimiento que se realiza al psicólogo forense es la elaboración de peritajes psicológicos. Esta actividad es realizada por un perito; para la Procuraduría General de la República (PGR) ser un perito en Psicología Forense implica determinar mediante estudios de personalidad o análisis documentales, las características o rasgos de personalidad de aquellos individuos involucrados en un presunto hecho delictivo, bien sean víctimas, victimarios o testigos, en casos de posible tortura y/o maltrato, homicidios, suicidios o anónimos (Procuraduría General de la República, 2011).

Un peritaje se puede entender como: la opinión objetiva e imparcial, de un técnico o especialista, con unos específicos conocimientos científicos, artísticos o prácticos, acerca de la existencia de un hecho y la naturaleza del mismo. Dictamen que, tiene una finalidad objetiva que es la determinación de unos hechos o sus manifestaciones y consecuencias. Esta objetividad debe ser el principio rector del examen pericial, independiente de los intereses de las partes, es por ello, que desde un primer momento se deberá definir, concretar y clarificar sus funciones.

El proceso que se sigue es el siguiente: primero el juez o tribunal estima pertinente la realización de un peritaje psicológico, emite una petición oficial, para que se haga cargo del peritaje y acepte su cargo. Paso siguiente es la aceptación y acto de contestación a la solicitud que implica la realización de la tarea (debiendo en su caso justificar la imposibilidad); al igual que implica el juramento de garantía de objetividad y ética. Por último hay una citación donde se convoca al psicólogo a la fecha tope de entrega del informe realizado (Gómez, 2007).

### **2.2.3 El papel del psicólogo en la Psicología Victimológica**

La Victimología como parte de la Psicología en el sistema jurídico establece diversas acciones, desde el plano teórico hasta el plano práctico: en el establecimiento de la tipología de la víctima de delito, en la asistencia de la víctima, en intervención en crisis, en el tratamiento de secuelas, entre otras.

La asistencia y tratamiento se refiere a los medios para ayudar a un individuo, en este caso, a la víctima del delito a la aplicación de todas las medidas tendientes al conocimiento, comprensión y ayuda para atenuar y superar las consecuencias producidas por la conducta delictiva. La asistencia comprende desde la intervención en crisis, asesoramiento y apoyo terapéutico (Morales y García, 2010).

Salas (2010) dice que la actuación del psicólogo implica establecer un contacto intenso y frecuente con la víctima, incluso antes de la intervención policial; ya que la víctima necesita establecer su estabilidad emocional para asumir los problemas que se derivan de la victimización; la víctima sufre una serie de ataques a su estabilidad emocional que deberán de ser compensados con la ayuda que le preste el psicólogo sobre las emociones (que la víctima haga una evolución favorable de sus propias emociones, pasiones y sentimientos de culpa), sobre el pensamiento-memoria (ayudar a comprender los procesos mentales, ajenos en un principio de realidad, frente a procesos delirantes o paranoicos), sobre el comportamiento (que la víctima experimente la vivencia el hecho traumático como exterior a ella misma) y sobre aspectos sociales.

Para la Psicología el estudio de la víctima es un tema que merece una atención especial, con base al conjunto de secuelas que sufre una persona después de haber pasado por un acto delictivo.

#### **2.2.4 El papel del psicólogo en la Psicología Criminológica**

Hay que recordar que esta área de la Psicología es el eje central de la presente tesina. Redondo en 2008 propone que en esta área, se parte del hecho de que la Psicología de lo que trata es de averiguar, de saber o conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene la conducta para el sujeto, cuál es la causa por la cual la idea de castigo no le causa temor, etcétera. La tarea del psicólogo es aclarar su significado con una perspectiva histórica-genética.

Se debe de realizar un análisis completo y exhaustivo del sujeto delincuente que requiere un trabajo interdisciplinario, un trabajo que permita la exposición muy completa del hábitat de los individuos incluyendo: aspectos de su familia, de su cultura, de sus diferentes aspectos de sus procesos de endoculturación (proceso de transmisión cultural de una generación a otra), de su educación, de sus enseñanzas, de la organización social de sus estructuras políticas, de su religión y de su arte.

Como psicólogo, se realiza el estudio del delincuente a nivel psicológico con una metodología específica, ya que el objeto de estudio es un fenómeno complejo y unitario que no se agota y siempre se aprende de éste en la investigación psicológica. El trabajo psicológico con individuos con problemas antisociales plantea un trabajo con enfoque social, donde la conducta delictiva implica una violación, alteración o transgresión de la norma social establecida, se interesa cómo y por qué una persona no puede aceptar la norma y necesita atentar contra la ley. Un enfoque individual, donde del sujeto implica dificultades.

La tarea psicológica en este ámbito siempre implica abordar esencialmente dos aspectos: diagnóstico y tratamiento. El diagnóstico tiene por objetivo conocer quién es el individuo que llega a la institución penitenciaria; se busca conocer las características de su personalidad. Existen diagnósticos individuales, grupales e institucionales. Para lograr este objetivo, se emplea la utilización de la historia clínica, de test de inteligencia, de test proyectivos, inventario de personalidad, test

de ascendencia-sumisión, test de intereses y actividades, entrevistas focalizadas y abiertas.

La base adecuada para un tratamiento es un correcto psicodiagnóstico. El tratamiento intenta modificar y/o atenuar la agresividad del individuo antisocial, sensibilizar en relación a su afectividad, favorecer las relaciones interpersonales estables, lograr que pueda canalizar sus impulsos y verbalizar su problemática. La psicoterapia como el diagnóstico puede ser individual, grupal e institucional. Se le da atención a detenidos, procesados y sentenciados.

Chávez en 2012 propuso que el psicólogo, interviene de manera activa en la interpretación y prevención del crimen.

Existen otras tareas que debe llevar a cabo el psicólogo en esta área, como es un informe psicológico al juez; es un informe estrictamente de personalidad que entre muchos aspectos puede expresar el grado de peligrosidad del interno, al igual que da una aproximación a un pronóstico de su comportamiento. También se realiza análisis de grupos que participan en actividades artísticas y/o culturales, en muchos centros penitenciarios existen grupos de danza, música, teatro, dibujo y escultura; la tarea del psicólogo es colaborar con los maestros realizando un análisis del grupos que participan en estas actividades, este análisis permite la interpretación de la dinámica de la comunidad en el grupo y la del sujeto en particular.

Otra actividad que puede realizar es la selección de personal, para este proceso primero se realiza en análisis de la organización, posteriormente se realiza el análisis del empleo (qué actividades deben realizar las personas) y por último se realiza un análisis humano que determina las características psicosociales del individuo.

Con lo anterior, se puede concluir que el papel del psicólogo en el análisis de la conducta del delincuente es de suma importancia, debido a que puede dar otro punto de vista más global de por qué una persona delinque de la manera que lo hace y cómo poder prevenir en un futuro este tipo de conductas, a través de una

metodología específica que permite obtener resultados válidos, debido a que sin un conocimiento de Psicología no podemos sacar conclusiones más allá de lo que se sabe fundamentalmente de los sujetos antisociales.

Si bien, hay que trabajar de manera multidisciplinaria para conocer de manera completa todo lo que está involucrado en un crimen, la gran aportación de la Psicología es intentar dar los elementos necesarios para comprender y conocer el perfil y características sociales y personales que pueden hacer desembocar en situaciones de delito criminal, es decir, la Psicología criminológica tiene como objetivo comprender el crimen, las causas, y a los autores y ofrecer herramientas para su prevención. Por eso el papel tan importante que tiene para la sociedad la intervención de un profesional en la Psicología Criminológica.

### **3. PERSONALIDAD, UN CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO CRIMINOLÓGICO**

En este capítulo se revisa las generalidades conceptuales de las teorías de la personalidad y sus diferentes autores, al igual que se distingue los diferentes conceptos sobre las teorías de personalidad, así como su corriente teórica, organización, objeto, categorías y las diferentes evaluaciones que estas implican.

Por qué involucrar la personalidad en el campo de trabajo del psicólogo, pues bien; como se ha venido hablando, uno de los objetivos de la Psicología en tratar de explicar el comportamiento humano, por lo que el área de la Psicología Criminológica es básico comprender la personalidad para comprender a la persona delincuente que es uno de los ejes de acción fundamentales del psicólogo criminológico.

Sin embargo hay que tener muy presente que el ser humano es un ser muy complejo que no se puede describir de una manera simplista, ya que los seres humanos cambian según la situación en la que se encuentren y la gente con la que traten y convivan; por lo que el estudio de la personalidad es de gran ayuda para conocer más la naturaleza humana (Aiken, 2003).

#### **3.1 Personalidad**

Morán (2009) expone que la palabra personalidad proviene del latín “persona” que significa máscara. El estudio de este concepto se remonta a años antes de Cristo; desde ese tiempo los griegos intentaron personificar diferentes papeles en el drama de esa cultura, y empleaban máscaras para cubrir sus rostros que les permitía representar varios papeles sin dejar de ser ellos mismos; asumían diferentes papeles dentro de una misma persona. Por lo que el término personalidad se origina en la palabra persona.

Cicerón (106-43) después de un tiempo, define el término personalidad basándose en cuatro diferentes significados:

- La forma en cómo un individuo aparece frente a las demás personas.
- El papel que una persona desempeña en vida.
- Conjunto de cualidades que comprenden al individuo.
- Como sinónimo de prestigio y dignidad, mediante el cual se asignaba un término a la persona en relación con el nivel social al que perteneciera.

La personalidad entonces, se relaciona con las características que son evidenciadas en una persona, ya que se parte de una observación exterior (la máscara) hasta llegar a tener la capacidad para identificar las características internas de otro.

En la época medieval, se le dio continuidad al término personalidad y se amplió su sentido; los primeros teólogos relacionaron persona con esencia, por lo que Boecio en el siglo VI le da origen al término personalidad.

Desde la perspectiva psicológica se ha ido definiendo el concepto de personalidad. Por ejemplo Leal, Vidales y Vidales en 1997 plantean la personalidad con tres miradas diferentes:

- Organización total de las tendencias reactivas, patrones de hábitos y cualidades físicas que determinan la efectividad social del individuo.
- Como un modo habitual de ajustes que el organismo efectúa entre impulsos internos y las demandas del ambiente.
- Como un sistema integrado de actitudes y tendencias de conductas ambientales que se ajustan a las características del ambiente.

Los planteamientos psicológicos hacen referencias a un conjunto de cualidades propias de cada persona en particular que se clasifican en tres grupos:

- Clasificación de atributos personales, se hace referencia a la organización del ser humano en diferentes etapas de desarrollo.

- Los biólogos y conductistas la definen en términos de ajuste, ya que es un fenómeno de evolución que se refiere a un modo de supervivencia o de adaptación al medio.
- La personalidad definida a partir de las diferencias individuales, las características que posee un miembro difieren de las características de otro miembro de un mismo grupo.

Allport 1970 asume que la personalidad es la integración de todos los rasgos y características del individuo que determinan una forma de comportarse, se forma en función del desarrollo del individuo, a partir de las características ambientales, biológicas y sociales que explican, modulan y mantienen su comportamiento.

Hay dos conceptos que le dan sustentabilidad al concepto de personalidad: temperamento y carácter. El temperamento es entendido como un fenómeno naturalmente emocional que se puede presentar a causa de factores genéticos o hereditarios, ya que los individuos reaccionan de manera rápida e intensa ante la estimulación ambiental, por lo que su estado puede fluctuar dependiendo las exigencias del medio.

Mientras que el carácter es entendido por otro lado, como el grado de organización moral que posee un individuo, que se fundamenta a través de los juicios de valor y de una evaluación ética que se hace de la personalidad, depende de la experiencia de cada individuo. El carácter controla, modifica, corrige y autorregula la actividad de los individuos para poder dar respuestas satisfactorias a las exigencias del medio, es una combinación de sentimientos y valores que el individuo va adquiriendo a lo largo de su desarrollo a través de la interacción, condiciones y circunstancias externas.

Se puede hablar de una personalidad a partir de los 3 años. La estructura de la personalidad es permanente, continua y particular a lo largo de los años del hombre, aunque en algunos casos puede adoptar otros patrones que dificultan el desempeño el individuo.

Por otro lado, Alonso (2012) propone que la personalidad es la organización dinámica de los sistemas psicofísicos dentro del individuo, que determina su ajuste único al medio.

Como se ha observado, a lo largo del tiempo se han desarrollado distintas teorías de la personalidad para describir y explicar la conducta de las personas, las cuales han tenido como objetivo describir las diferencias individuales dependiendo de las características observadas en las conductas. A continuación veremos algunas de éstas teorías.

### **3.2 Teorías de la personalidad**

Una teoría de la personalidad sirve como resumen del criterio de los teóricos acerca de la naturaleza humana en general y como una guía para entender un caso individual, son interpretaciones individuales.

#### **3.2.1 Teoría Psicodinámica de la personalidad**

Schultz (2010) propone que el psicoanálisis fue el primer enfoque que estudio de manera formal la personalidad. Según con Sigmund Freud, la conducta de una persona es el resultado de fuerzas psicológicas que operan dentro del sujeto y que por lo general operan fuera de la conciencia.

- Lo consciente hace referencia a lo que el ser humano ubica normalmente, de lo que se da cuenta, las sensaciones físicas, las emociones, los recuerdos y los pensamientos. De manera psicoanalítica, podría decirse que es el material que se encuentra disponible, que no requiere dificultad para expresarse. La funcionalidad del consciente es percibir y registrar lo que ocurre en torno a la persona.
- El inconsciente por su parte, es todo aquello que es inaccesible, tanto para la persona como para el psicoanalista y los demás; es una parte muy primitiva en el ser humano, oculta material en lo profundo de la mente

humana, información que quizá nunca se dé a conocer.

- El preconsciente es información que se encuentra disponible, pero comprenderla es difícil debido a la manera en cómo se manifiesta en el sujeto; el modo en el cual se puede acceder a este material puede ser mediante los sueños, las fantasías y los recuerdos. El preconsciente tamiza la información inconsciente a la parte consciente del individuo, reteniendo información que sea inaccesible y guardarla en el inconsciente.

Tanto el inconsciente, consciente y preconsciente son característicos de la configuración de la personalidad; el psicoanálisis denomina a estos tres componentes como aparato psíquico.

Siguiendo con esta postura, la persona posee tres estructuras que aparecen durante el desarrollo de la vida:

- Ello: Única estructura que se encuentra presente en el nacimiento y es totalmente inconsciente, está constituido por los instintos y deseos básicos que Freud denomina pulsiones, las cuales describe como eros o pulsión de vida y thánatos o pulsión de muerte.

La pulsión de vida se caracteriza por la acción de un movimiento hacia la satisfacción de una necesidades, como comer, beber, excretar desechos, la protección, el descanso; las pulsiones garantizan la supervivencia de todos los organismos.

La pulsión de muerte está caracterizada como una pulsión agresiva que provoca que los organismos rechacen lo que no les agrada, que destruyan o agredan aquello que les amenaza.

- Yo: Se encuentra entre lo consciente y lo preconsciente que busca satisfacer los deseos del ello en el mundo externo, actúa bajo el principio de realidad, por medio del razonamiento, el yo busca demorar la satisfacción de los deseos del ello hasta que se pueda garantizar la gratificación de la manera más segura posible.
- Superyó: Cumple el papel de guardián moral, tiene la función de vigilar al yo

para conducirlo hacia las acciones morales socialmente aceptadas. la incorporación de normas sociales, reglas de comportamiento, deberes y obligaciones. El Superyó es una característica del aparato psíquico que involucra a todas las normativas sociales, las cuales se adquieren a medida que el individuo crece y se desarrolla en el medio. La familia es quien primero se encarga de enseñar estas normas de comportamiento social al niño.

De acuerdo con lo anterior, Freud plantea que la personalidad se desarrolla en la medida en que se una persona logra satisfacer los deseos sexuales durante el curso de la vida. La personalidad está determinada por la manera en que se aborda cada una de las etapas psicosexuales. Las etapas psicosexuales son cinco y las vivencias en cada una de ellas dan referencia de un posible perfil de personalidad.

-Etapa oral: Comprende desde el nacimiento hasta los 18 meses y se caracteriza porque el niño obtiene su placer a través de succionar el pecho de la madre y masticar los alimentos meses más tarde. Los niños que obtienen buena gratificación durante esta etapa tienden a ser adultos optimistas, crédulos y confiables, mientras que los que no tienden a ser pesimistas, sarcásticos, discutores y hostiles.

-Etapa anal: comprende de los 18 meses a los 3 años aproximadamente, en esta etapa el placer del niño está en el ano con la expulsión y la retención de heces fecales. Se cree que los hijos de padres estrictos en el entrenamiento de control de esfínteres tienden a ser autodestructivos, obstinados, mezquinos y excesivamente ordenados durante la edad adulta.

-Etapa fálica: comprende de los 3 a los 6 años, en esta etapa los niños comienzan a descubrir sus genitales, por lo que se apegan al progenitor del sexo contrario mientras que experimentan sentimientos de rivalidad con el progenitor del mismo sexo; de no darse una adecuada identificación con los progenitores se da lo que se conoce como complejo de Edipo. Los sujetos que no reciben

suficiente gratificación durante esta etapa tienden a mostrarse como egoístas, vanidosos, con baja autoestima, tímidos y con sentimientos de minusvalía cuando son adultos.

-Etapa de latencia: comprende de los 6 a los 12 o 13 años, Freud pensaba que en esta etapa el interés por el sexo disminuye y los niños pueden establecer relación con niños de mismo sexo sin generar alguna dificultad.

-Etapa genital: comprende de los 13 años en adelante, es la etapa donde se despiertan los impulsos sexuales permitiendo al adolescente satisfacer todos los deseos reprimidos durante la niñez, los sujetos que logran abordar satisfactoriamente esta etapa desarrollan un buen sentido de responsabilidad y preocupación por los demás.

Para evaluar la personalidad desde esta perspectiva se emplean técnicas de manchas o tintas, pictográficas, verbales, de recuerdos autobiográficos. Encontrado como ejemplos la prueba proyectiva de Rorschach y la técnica de mancha de tinta de Holtzman, el Test de Apercepción Temática, y el test de la figura humana de Karen Machover.

### **3.2.2 Modelo Neopsicoanalítico**

El enfoque establecido por Sigmund Freud sirvió como base a diversos especialistas para explicar la personalidad humana.

#### **3.2.2.1 Carl Jung**

Cloninger (2003) menciona que de manera general, cuando Jung hablaba de la personalidad se refería a la psique como alma; proponía la integración de todos los aspectos de la personalidad.

Una de las grandes aportaciones de Jung a la investigación de la personalidad es la que se refiere al binomio extroversión-introversión, la cual

indica que se nace con un determinado tipo de temperamento que provoca inquietud principalmente de nuestra propia persona (introvertida) o del mundo exterior (carácter extrovertido); refirió a los introvertidos como personas indecisas y a la defensiva, que prefieren observar al mundo con reserva, sin que se comprometan en forma personal y directa; en cambio, el extrovertido tiene un carácter desprendido y seguro, se siente cómodo en cualquier lugar y hace amigos con facilidad.

Jung para restaurar la totalidad de la psique señalaba el desarrollo del adulto como un proceso que se debe recorrer pero con su consecuente equilibrio de la función trascendente, la cual es el aspecto de la personalidad que integra los diversos elementos dentro de un todo unificado.

Así, otros aspectos de la personalidad están contenidos en la psique, pero emergen para desequilibrar o equilibrar la personalidad, tales términos se conocen como persona y sombra.

- Persona se refiere al aspecto de la personalidad que se *adapta* al mundo, se forma por las reacciones que se recuerdan en otras personas. Conforme las personas se relacionan se halagan por sus habilidades y se genera parte de la autoimagen. Sin embargo, estos esfuerzos por halagar no duran demasiado, el éxito es temporal debido a los cambios naturales de la edad, la época y la moda; de este modo, las situaciones que con anterioridad parecían relevantes ya no lo son, marcando así la adultez.
- La sombra se refiere a los aspectos de la psique que son “oscuros” o amorales por el Yo, pues son débiles en el autoconcepto; los impulsos sexuales y agresivos que son inadmisibles, son substancialmente propios de la sombra, y éstos son evocaciones de la teoría de Freud sobre los impulsos reprimidos del Ello.

En la teoría de la personalidad propuesta por Jung, el inconsciente incluye una amplia energía psíquica; refiere que el consciente y el inconsciente coexisten en una dependencia de compensación.

### **3.2.2.2 Erich Fromm**

Seelbach (2013) afirma que para éste autor el concepto de *libertad* fue uno de los principales elementos para determinar el desarrollo del ser humano, considera que la libertad y la sociedad se encuentran estrechamente relacionadas debido a que una depende de la otra. Sin embargo, el ser humano se encuentra constantemente entre la búsqueda de su libertad y escapar de ésta.

### **3.2.3 Teorías Humanístico-Existenciales**

Frager (2010) explica que en la teoría Gestalt, se considera que la personalidad deriva de la interacción del individuo en el entorno, en donde hay una relación del campo organismo con el entorno; tanto el humanismo como la Gestalt indican que la personalidad no está determinada por hechos pasados exclusivamente, y tampoco considera que la personalidad es inmutable, de tal manera que las corrientes humanistas señalan que la personalidad se desarrolla debido a un cúmulo de experiencias que el ser humano constantemente integra a su vida.

La personalidad se desarrolla continuamente, no es una entidad fija como considera el psicoanálisis, ni se define exclusivamente por el comportamiento, de hecho está relacionada a la percepción que tiene el ser humano con relación a su entorno.

El desarrollo de la personalidad se determina por los factores que se mencionan a continuación:

- Historia de vida.
- Satisfacción de necesidades.
- Autoconcepto.

- Yo falso.
- Yo real.
- Yo ideal.

### **3.2.4 Teoría Fenomenológica de la personalidad**

Schultz (2010) explica que se en esta teoría se considera que el ser humano no debe ser comprendido como resultado de conflictos ocultos o inconscientes, sino que tiene una motivación positiva que, conforme a cómo evoluciona en la vida el hombre va logrando obtener niveles superiores de funcionamiento, teniendo en consideración que la persona es responsable de sus propias actuaciones y por ende de las consecuencias que le sobrevengan. Dos de los teóricos más importantes de la comprensión de la personalidad fue Carl Rogers y Gordon Allport.

#### **3.2.4.1 Carl Rogers**

Carlo Rogers consideró que los seres humanos construyen su personalidad cuando se ponen al servicio de metas positivas, es decir, cuando sus acciones están dirigidas a alcanzar logros que tengan un componente benéfico. Para Rogers, la persona desde que nace ya viene con capacidades y potenciales, los cuales tiene que seguir cultivando a través de la adquisición de nuevas destreza; lo que se ha denominada tendencia a la realización; cuando un individuo descuida el potencial innato hay una tendencia a que se vuelva un ser rígido, defensivo, coartado a menudo se sienta amenazado y ansioso (Schultz, 2010).

Seelbach (2013) alude que Rogers concibe al ser humano desde una perspectiva positiva: “el hombre es bueno y saludable por naturaleza”. Rogers aportó conceptos que pueden incluirse en el desarrollo de la personalidad.

Para Rogers, el ser humano se encuentra en constante cambio y se debe adaptar a las circunstancias en las que vive, esta adaptación depende de la capacidad que tenga de aprender de las experiencias que ha tenido; también menciona que esta capacidad de adaptación es parte del ser humano, y a esta cualidad la denominó tendencia actualizante, lo cual significa que todos los seres vivos, de manera innata, tienen una motivación de crecimiento y de supervivencia, en el ser humano esta tendencia va más allá de la supervivencia, hasta llegar a un grado de autorrealización.

La concepción teórica del ser humano para Rogers se basa en un proceso, en donde el ser humano se construye, se moldea, se realiza todo el tiempo, este proceso siempre es en beneficio de sí mismo. En este sentido, la personalidad se desarrolla basada en las experiencias cotidianas y en la tendencia actualizante de cada individuo.

Carver (2014) informa que el individuo para Rogers durante el período de infancia, tiene por lo menos los atributos siguientes:

1. Percibe su experiencia como una realidad. Su experiencia es su realidad, en consecuencia, tiene más posibilidades que cualquiera otro de tomar conciencia de lo que es, para él, la realidad, ya que ningún otro individuo puede asumir totalmente su marco de referencia interno.

2. Posee una tendencia innata de actualización.

3. Interactúa con su realidad en función de esa tendencia fundamental a la actualización. Su conducta es, por lo tanto, un intento orientado del organismo con miras a satisfacer las necesidades experimentadas para actualizarse en la realidad tal como se percibe.

4. En su interacción con la realidad, el individuo se comporta como una totalidad organizada, como una gestalt.

5. Se inicia un proceso de valoración organísmica, en el que el individuo valora la experiencia al tomar como criterio de referencia la tendencia actualizante. Asigna un valor positivo a las experiencias que percibe como favorables al

mantenimiento y enriquecimiento del organismo. Asigna un valor negativo a las experiencias que percibe como contrarias al mantenimiento o enriquecimiento del organismo. El desarrollo del yo.

Como consecuencia de la tendencia a la diferenciación, que constituye un aspecto de la tendencia actualizante, una parte de la experiencia del individuo se diferencia y se simboliza en la conciencia. Esta parte simbolizada corresponde a una conciencia de ser, de actuar como individuo, y puede describirse como experiencia del yo. Concepto del yo. Como consecuencia de la interacción entre el organismo y el medio, la conciencia de ser y de actuar como individuo aumenta y se organiza gradualmente para formar el concepto del yo que, como objeto de la percepción, forma parte del campo experimental.

#### **3.2.4.2 Allport**

Seelbach (2013) reseña que Allport resaltó la importancia de los factores individuales en la determinación de la personalidad, debe existir una continuidad motivacional en la vida de la persona; estuvo de acuerdo con Freud en que la motivación se determinaba por los instintos sexuales, pero difiere de él en que esta determinación se dé de manera indefinida, ya que según Allport, el predominio de los instintos sexuales no permanecen durante toda la vida.

Pensaba en la medida en que los motivos de la persona para actuar son autónomos, determina su nivel de madurez, señalando la importancia del yo, ya que pensaba que era una de las características más importante de la personalidad, determinando el concepto de propium que contiene las características de las actitudes, objetivos y valores de las personas; el yo no se encuentra presente al momento de nacer sino que se desarrolla con el tiempo.

Para la medición desde esta perspectiva se encuentra: Ordenamientos Q, escala de Autoconcepto de Tennessee, escala de Autoconcepto para niños de Piers-Harris y los inventarios de Autoestima de Coopersmith.

### 3.2.5 Teoría de los Rasgos

Cloninger (2003) expone que esta teoría se refiere a las características particulares de cada individuo como el temperamento, la adaptación, la labilidad emocional y los valores que le permiten al individuo girar en torno a una característica en particular. Raymond Cattell agrupó los rasgos en cuatro formas que se anteponen:

- Comunes (propios de todas las personas) vs únicos (característicos de un individuo).
- Superficiales (fáciles de observar) vs fuertes (solo descubiertos con análisis factorial).
- Constitucionales (dependen de la herencia) vs moldeados por el ambiente (dependen del entorno).
- Dinámicos (motivan a la persona a la meta) vs habilidad (capacidad para alcanzar una meta) vs temperamento (aspectos emocionales de la actividad dirigida hacia la meta).

Por otro lado, Eysenck definió la personalidad como una organización estable y perdurable del carácter, del temperamento, del intelecto y del físico, lo que permite su adaptación al ambiente; estableciendo la base de la personalidad compuesta en tres dimensiones, como se puede observar en la Fig. 2:

- Introversión-extroversión.
- Neuroticismo: relacionado con la ansiedad.
- Psicoticismo: conducta desorganizada, hay perdida o ausencia del principio de realidad, no se puede distinguir entre lo real y lo imaginario (Aiken, 2003).

Los instrumentos de evaluación de esta teoría puede ser: 16 Factores de la Personalidad (16PF), Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI), Inventario Psicológico de California (CPI), Inventario de Personalidad para Niños (PIC), Eysenck Personality Inventory (EPI), etcétera.



En el enfoque conductual de la personalidad se hace énfasis en la especificidad situacional, restándole importancia a las manifestaciones internas. Hay una relación directa entre el estímulo y la respuesta que se concierne en hábitos que es la base de la personalidad. También se relaciona como causa de la conducta los impulsos primarios (sed o hambre) y secundarios (ansiedad o miedo).

### **3.2.7 Modelos Cognitivos de la personalidad**

Schultz (2010) desarrolla la idea de que los modelos cognitivos no desarrollan propiamente teorías acerca de la comprensión de la personalidad humana, por su parte son modelos que explican de modo puntual el aprendizaje y los procesos involucrados en él; en donde el aprendizaje es el resultado de la experiencia cognitiva del ser humano y toda experiencia cognitiva tiene un efecto en el comportamiento.

Se plantea que la conducta está dirigida por la manera como se piensa y actúa frente a una situación, pero no deja de lado las contingencias del ambiente inmediato.

Según Bandura 1977, la personalidad es la interacción entre cognición, aprendizaje y ambiente, jugando un papel importante las expectativas internas de los individuos, ya que el ambiente influye en la manera de comportarse y modifica las expectativas del individuo ante otras situaciones respecto a su comportamiento.

Bandura 1977 se aleja del conductismo, incluyendo en el aprendizaje, modelos de imitación, aprendizaje soportado por el ambiente y procesos psicológicos que soportan el aprendizaje. La personalidad de cada individuo se determina por los aprendizajes en su vida, los procesos psicológicos internos e

individuales, así como el ambiente que proporcionó la información y los modelos de aprendizaje.

De acuerdo con el cumplimiento o no de las expectativas de dice que las personas alcanzan grandes niveles de desempeño, tiene una actitud llamada autoeficacia que es la capacidad de manejar las situaciones de manera adecuada para obtener resultados deseados.

Bandura 1977 propone que los humanos son seres complejos, únicos y activos, donde se destaca el pensamiento y la autorregulación, ya que las personas están en continua resolución de problemas.

Por otro lado, el carácter continuando con Bandura, se define por dimensiones aprendidas y vinculadas a factores psicosociales se forma de manera continua, pero específicamente es los procesos de socialización más básicos. Con sus investigaciones, Bandura formuló variantes en la manera de aprender por medio del modelaje, las cuales están relacionadas con el proceso de adquisición del aprendizaje:

**Atención:** Para lograr aprender algo es necesario focalizar la meta de lo que se desea aprender, obviamente la relación entre el sujeto y la meta de aprendizaje debe ser estrecha y libre de distractores, por lo tanto, entre mayor sea la atención mejor es el aprendizaje.

**Retención:** Una vez que se haya puesto atención al modelo y se aprenda de éste, es importante recordarlo o almacenarlo, la memoria se involucra durante este proceso y como un proceso psicológico se incluyen elementos que apoyan la retención, como la imaginación y el lenguaje.

**Reproducción:** Otra manera de aprendizaje se observa en su comprobación; cualquier acción o información obtenida, se aplica; la información

grabada en la memoria se replica o reproduce.

Motivación: Bandura emplea el término como “las razones que tiene alguien para hacer o dejar de hacer algo”, y estas razones o motivos provienen del pasado, es decir, antes funcionó o no funcionó; también utiliza el término incentivo como una especie de “promesa”, así como el término motivo vicario, es decir, motivaciones visualizadas con base en la experiencia de otro y no personal.

Bandura incluyó conceptos relacionados al ambiente, los cuales definen en algún momento de la vida de los individuos su personalidad.

### **3.2.8 Teoría Integral de la personalidad**

Alonso (2012) reseña que Goldberg y MacRae han propuesto cinco grandes factores de personalidad basados en el análisis del lenguaje que usamos en la descripción de la personalidad y en la identificación mediante el análisis factorial de los rasgos que van agrupados, como se puede observar en la Tabla 1.

1. Extroversión: va de lo sociable, divertido y afectivo en un extremo a lo retraído, silencioso y cauteloso en el otro.
2. Amabilidad: va de la bondad, confianza y cooperación en un extremo a lo irritable, suspicaz y testarudo en el otro.
3. Responsabilidad: va de a buena organización, autodisciplina y responsabilidad en un extremo a los desorganizado, negligente y falto de escrúpulos en el otro.
4. Estabilidad emocional: va de la serenidad y tranquilidad en un extremo al nerviosismo y ansiedad, excitación e hipocondría en el otro.
5. Apertura a la experiencia: va de lo imaginativo, sensible e intelectual en extremo a lo prosaico, insensible y simple en el otro.

Tabla 1. Los cinco grandes factores de personalidad

Extroversión	
Hablador	Callado
Franco, abierto	Cerrado
Aventurado	Precavido
Sociable	Retraído
Amabilidad	
Buen carácter	Irritable
No celoso	Celoso
Dulce, suave	Obstinado
Cooperativo	Negativista
Responsabilidad	
Exigente, pulcro	Descuidado
Responsable	Informal
Riguroso	Laxo
Perseverante	Inconstante
Estabilidad emocional	
Equilibrado	Nervioso
Tranquilo	Ansioso
Sosegado	Excitable
No hipocondríaco	Hipocondríaco
Apertura a la experiencia	
Sensibilidad artística	Insensibilidad
Intelectual	Estrecho de mente
Refinado	Rudo
Imaginativo	Falto de imaginación

Como se puede apreciar, hay un gran número de teorías acerca de la personalidad que tratan de dar una explicación lo más completa del complejo del actuar del ser humano, por lo que hace muy difícil poder integrar todo en una sola definición.

Por lo que se puede concluir que lo que se propone es tomar en consideración todos los aspectos internos y externos, es decir, los aspectos sociales y ambientales que influyan en el actuar del ser humano para poder tener más puntos de vista y así poder ofrecer una mejor explicación de las causas de su actuar por parte de los psicólogos en el área legal.

## 4. TIPOS DE CRIMINALES

En el presente capítulo se describen las diferentes clasificaciones de criminales y se identifican las características psicológicas y de personalidad de un homicida, ladrón y secuestrador.

Como punto de partida, se entenderá como criminal a todo individuo que comete un crimen o que está implicado en algún tipo de delito, entendiendo a su vez el delito como un quebrantamiento de la ley (Real Academia Española, 2001).

El fenómeno del crimen ha afectado a la sociedad desde épocas muy remotas, por lo que se le ha dado interés a la búsqueda de conocer cuáles son las variables que intervienen en la formación de un criminal, por lo que han surgido profesionistas de las más diversas ciencias que han tratado de dar soluciones al problema del criminal; proporcionando así información de cómo los factores intervienen en lo que representa el acto del crimen.

Sin embargo, se tiene que tener presente que es imposible explicar el fenómeno de las personas criminales unilateralmente, debido a que el ser humano es un ser bio-psico-social, y para explicar al hombre y a su conducta hay que emplear una explicación de igual manera bio-psico-social (Rodríguez, 1986).

Una de las cuestiones centrales en las que el psicólogo y los profesionistas relacionados se han sumergido, ha sido el tratar de comprender la personalidad de los criminales y sus bases, donde se ha involucrado, la Criminología, el Derecho, la Antropología, la Psiquiatría, Sociología, Medicina Forense, etc.; todas estas áreas con el objetivo de estudiar la conducta criminal, pero desde perspectivas totalmente diferentes (Soria, Sáiz y Albertín, 2006). ¿Tiene que ver con alguna disposición genética?, ¿Se trata de modelos sociales?, ¿De hábitos?, ¿De imitación?

Cayetano (2009) propone una guía del camino que se ha seguido para tratar de entender al delincuente desde diversas ciencias. La frenología abre el camino de estas interrogantes, al tratar de dar una solución clasificando a los

criminales basándose en sus características fisionómicas, es una antigua teoría que afirmaba la posible determinación del carácter y los rasgos de la personalidad, así como las tendencias criminales, basándose en la forma del cráneo. Desarrollada por el neuroanatomista alemán Franz Joseph Gall extremadamente popular durante el siglo XIX; sin embargo esta teoría recibió muchas críticas y actualmente es considerado solo como una pseudociencia.

Posteriormente aparece Lombroso con su idea de criminal nato en la dirección antropológica. Al examinar distintos delincuentes, Lombroso llegó a la conclusión de que el delincuente no es un hombre común, sino que por sus rasgos morfológicos y psíquicos constituye a un tipo especial que presenta signos de inferioridad orgánica y psíquica. Por lo que después de varias observaciones propone una clasificación de delincuentes con características específicas:

- Criminal Nato.
- Delincuente Loco Moral.
- Delincuente Epiléptico.
- Delincuente Loco (Pazzo).
- Delincuente Ocasional.
- Delincuente Pasional.

Posteriormente, Garofalo propone otra clasificación basada en su fórmula del delito natural, ya que propone que el delincuente no cuenta con sentimientos altruistas fundamentales de piedad y de probidad:

- Delincuentes privados de sentimiento de piedad.
- Delincuentes privados del sentimiento de probidad.
- Delincuentes privados conjuntamente de piedad y de probidad.
- Delincuentes cínicos (delincuentes sexuales).

Por otro lado, Sierra, Jiménez y Buéla-Casal (2010) proporcionan una amplia recopilación de las determinantes que podrían influenciar y predisponer a las personas para que cometan actos criminales.

#### 4.1 Determinantes biológicas de la criminalidad

- Endocrinología

Dentro de la dirección biológica, encontramos un sinnúmero de caminos que tratan de explicar qué es lo que sucede dentro del hombre para que llegue a delinquir; encontrado desde las primeras explicaciones a la endocrinología, que propone que los diferentes rasgos de la personalidad dependen directamente del funcionamiento glandular, y la personalidad cambia si las glándulas endócrinas son híper (más) o hipo (menos) estimuladas, o si su función es inconstante (dis).

Las glándulas de secreción interna que secretan hormonas directamente al torrente sanguíneo y que tienen influencia en la conducta criminal son: la hipófisis, suprarrenales, tiroides, testículos y ovarios. Se realizaron varios estudios con criminales encontrando patologías endógenas que pudieron llegar a alterar las distintas funciones nerviosas y los distintos procesos psíquicos individuales.

- Genética

Por otro lado existe un debate sobre el origen de los criminales gracias a la herencia. En términos generales tres métodos se han empleado para investigar la relación entre herencia y criminalidad: el análisis de la genealogía del delincuente, la genealogía estadística y la investigación de gemelos.

Varios investigadores como Dugdale, Geill, Lund, Maxwell, entre otros; encaminaron sus estudios a familias criminales, elaborando una genealogía criminal, donde encontraron una concordancia notable de la existencia de familias donde la gran mayoría de sus integrantes son criminales. Sin embargo los sociólogos debatieron que esto era producto del aprendizaje derivado de la convivencia, debido a que era lógico que los hijos repitieran el mismo patrón de los padres.

Para evitar estas críticas, los investigadores se inclinaron por el uso de las estadísticas. Por ejemplo, Goring 1919 y Lund 1918 coincidieron en estudios al encontrar que la proporción de delincuentes condenados por delitos graves es

mayor entre aquellos en los que ambos padres fueron delincuentes, que entre aquellos sin padres con antecedentes criminales.

En cuanto a los estudios de gemelos, hay que recordar que existen dos tipos de gemelos: monocigóticos y dicigóticos. Los gemelos monocigóticos son productos de un solo óvulo fecundado por un espermatozoide, tienen el mismo genotipo, todas sus características hereditarias son idénticas, por lo que sus diferencias son producto del medio. Y los gemelos dicigóticos proceden de dos óvulos desprendidos al mismo tiempo y fecundados simultáneamente por dos espermatozoides, traen una variación, es decir una diferencia en herencia, y aunque puedan ser muy parecidos pueden tener diferencias tan notables como el sexo.

Se ha observado que en gemelos hay una mayor correlación en lo que al crimen se refiere; cuando un gemelo delinquía es había mayor probabilidad de que el otro delinquiera, ya que esta probabilidad era menor entre simple hermanos. Esta observación fue debatida por los sociólogos, ya que argumentaron que la educación de los hermanos gemelos era similar y compartían más el medio (misma edad, misma alimentación, misma escuela, entre otras variantes).

En 1929 Johannis Lange publicó un trabajo sobre gemelos en criminología, estudiando treinta pares de gemelos, de los cuales por lo menos unos de los dos hermanos había sido condenado en Baviera (Alemania).

En la actualidad no se puede afirmar la existencia de un defecto físico de carácter hereditario que explique la génesis del delito, dado que no es la enfermedad o criminalidad la que se hereda, sino la predisposición (Cayetano, 2009).

- Fallas cromosomáticas

A partir del descubrimiento del Ácido Desoxirribonucleico (ADN) y de la diferenciación entre cromosomas masculinos y femeninos, la Genética ha tenido grandes avances notables. Ahora, se sabe que cada célula contiene en su núcleo

un número fijo de cromosomas y cada uno de éstos está compuesto por unidades hereditarias llamadas genes que están constituidos por moléculas de ADN. Los genes que conforman cada cromosoma son miles de unidades que pueden realizar 15 millones combinaciones posibles, en los genes que se combinan, están los planos de construcción de un nuevo ser humano, su sexo, su color de los ojos, de pelo, el grupo sanguíneo, el factor Rh, y quizá su predisposición a delinquir. Sin embargo pueden surgir aberraciones cromosómicas, es decir alteraciones donde se tengan de más o de menos cromosomas.

El descubrimiento de alto número de presos con aberraciones cromosómicas llevó a estudios sobre las relaciones entre aberración y criminalidad, encontrando principalmente poblaciones penitenciarias con síndrome de Klinefelter. El exceso de gonosomas (cromosomas determinantes del sexo) puede generar predisposición a los trastornos de conducta, debido a que el sujeto es más sensible que el resto de las personas a estímulos criminógenos ambientales. Parece existir una correlación positiva de la existencia de una doble YY a la agresividad (Rodríguez, 1986).

- Estudios electroencefalográficos.

A partir del invento del electroencefalógrafo (EEG) empleado para el registro gráfico de la actividad eléctrica del cerebro, por medio de electrodos aplicados en el cuero cabelludo, se ha intentado establecer una correlación entre disfunción, irregularidad o arritmia cerebral y criminalidad.

Aunque solo hay resultados preliminares, se ha encontrado que en los delincuentes hay pocas asociaciones semántico-afectivas, menor actividad cortical, más activación en zonas límbicas, debido a que en las regiones anteriores del cerebro, lóbulos frontales y temporales hay deficiencias funcionales, donde hay menor flujo sanguíneo (Raine y Sanmartín, 2000).

## 4.2 Determinantes individuales de la criminalidad

- Variables de personalidad: Soria, Sáiz y Albertín (2006) proponen que han sido varias las características de personalidad que se han analizado como posibles predictores de la conducta criminales:

1. Personalidad desinhibidas, el complejo psicoticismo-impulsividad-búsqueda de sensaciones: Eysenck 1976, creó una hipótesis sobre la relación entre la delincuencia y los tres suprafactores: extraversión, neuroticismo y psicoticismo. De acuerdo con Eysenck 1989. Los delincuentes deberían de calificar alto en extraversión, gracias a la baja activación corticorreticular de los extravertidos que complica el condicionamiento y por ende el aprendizaje de las normas.

El neuroticismo también podría obstaculizar el aprendizaje y aumentar los hábitos conductuales adquiridos, por lo que se piensa que los delincuentes también tendrían que puntuar alto en este aspecto. Los extravertidos neuróticos serían los sujetos con mayor tendencia antisocial, y por último el psicoticismo, con sus características de crueldad, hostilidad e insensibilidad de igual manera debería caracterizar a las personas antisociales. Sin embargo, de las tres variables, solo el psicoticismo se ha visto consistentemente relacionado con la conducta antisocial.

Por otro lado, la impulsividad es otra de las características personales más citadas de la conducta criminal; teorías han propuesto que los problemas para reflexionar antes de actuar y/o considerar las consecuencias de la conducta exponen a las personas en riesgo de una implicación delictiva. Las investigaciones han mostrado que los delincuentes califican alto en impulsividad, al menos cuando se emplean auto informes.

Por último la búsqueda de sensaciones (búsqueda de experiencias y sensaciones variadas, nuevas, complejas e intensas y la disposición a asumir riesgos físicos, sociales, legales y financiera, para lograr tales experiencias, Zuckerman, 1994) puede llegar a ser un predictor de la conducta antisocial, debido a que la delincuencia responde en parte, a la búsqueda de emociones y

estimulaciones novedosas. Se ha propuesto que el psicoticismo, la impulsividad y la búsqueda de sensaciones forman parte del estilo de personalidad desinhibida.

2. Corrientes psicobiológicas: Las investigaciones en este campo han revelado que no existen genes que codifiquen directamente la conducta delictiva, por lo que hay que poner atención a cuáles son los mediadores entre la influencia genética y la conducta.

Una propuesta son los niveles de andrógenos, debido a que bajos niveles de cortisol se relaciona con conductas antisociales en niños y en adolescentes, Virkkunen 1985. También bajos niveles de MAO (Monoamino oxidasas, enzimas que catalizan la oxidación de monoaminas y la degradación de neurotransmisores –aminas) y serotonina, y altos niveles de dopamina se han visto involucrados en las conductas criminales, Raine 1993.

En el plano de la psicofisiología, la conducta criminal se ha visto relacionada con una baja activación del sistema nervioso autónomo (bajos niveles de conductancia dérmica y baja tasa cardíaca), lo que se ha interpretado como un débil sistema de inhibición conductual (sensibilidad a las señales de castigo), Gray 1972.

Otras corrientes han observado relaciones entre la conducta antisocial y factores biológicos de origen ambiental, como los accidentes y lesiones cerebrales, complicaciones perinatales, hipoglucemia, anomalías físicas menores, intoxicación por plomo, entre otras.

3. Papel del autoconcepto-autoestima: desde varios puntos de vista, una autoestima negativa actúa como factor de riesgo de la conducta antisocial, se sostiene que la conducta criminal es en sí una forma de compensar una autoestima deteriorada, Kapla y Peck 1992, debido a que a través del comportamiento antisocial la persona trata de mostrar una valúa personas que no ha interiorizado en la vida convencional. Por otro lado Baumeister 1999 propuso que lo que caracteriza a los antisociales no es una débil autoestima, sino más bien

es una autoestima hipertrofiada, es por esos que los antisociales tiene un visión inflada y narcisista de ellos mismo.

Sin embargo se reconoce que esta relación es muy complicada si se asume que la autoestima es un constructo multidimensional y que la autovaloración no es homogénea.

4. Concepciones sociomorales: lo estadios de Kohlberg y el “desenganche moral”: Desde el modelo de Kohlberg se supone que el desarrollo moral se desarrolla a través de varias etapas universales, que producen razonamientos progresivamente más complejos. La conducta antisocial estaría ligada a las etapas inferiores del razonamiento moral, aunque los estudios que se han realizado con esta idea no han sido muy consistentes.

Una idea diferente acerca de la regulación moral del comportamiento es la de Bandura 1999, donde expone el proceso de desvinculación o desenganche moral, donde interviene la difusión de la responsabilidad, la comparación con otros más brutales, minimización de las consecuencias o la atribución de culpa a la víctima. Se ha mostrado que el desenganche moral fomenta las cogniciones hostiles y disminuye los sentimientos de culpabilidad, fortaleciendo la implicación antisocial.

5. Habilidades interpersonales y empatía: Algunos atores han relacionado la criminalidad con un déficit de habilidades para resolver problemas interpersonales. Actualmente se piensa que los delincuentes son un grupo heterogéneo en su competencia social y que algunos podrían beneficiarse con entrenamiento en habilidades interpersonales.

En cuanto a la empatía, su definición está compuesta por componentes cognitivos: ser capaz de reconocer los pensamientos o sentimientos de los demás, y afectivos: responsabilidad emocional ante los sentimientos de los demás. La reacción emocional antes el sufrimiento de los demás es importante para la determinación de la conducta pro social o antisocial; saber de los sentimientos de otras personas no necesariamente los inhibe de hacerles daño si ese saber no tiene profundidad afectiva (Gordon y Arbuthnor, 1987 en Sierra,

Jiménez, y Buela-Casal, 2010), e incluso una alta empatía cognitiva puede facilitar la acción criminal, si la persona no es contagiado por el malestar de sus víctimas.

6. Sistema de valores: Para la teoría de la subcultura, la delincuencia es resultado de sistemas de valores específicos: dureza, excitación o conflicto, etc., que se encuentran en las clases bajas y que estimulan la conducta antisocial. Sin embargo, para los teóricos del control social, la diferencias entre los criminales y no criminales está dada por la ausencia de valores convencionales que aíslen la persona del delito.

Por otra parte, para las teorías de la anomia, la delincuencia es resultado de la discordancia entre meta y medios, debido a que la conducta antisocial proviene de la incapacidad para conseguir sus metas por vías socialmente aceptadas. En resumen, los resultados demuestran que sí existe diferencia entre los valores del delincuente y del no delincuente.

7. Modelos sociocognitivos de la agresión: los modelos de Dodge: Dodge 1993 propone que entre una situación social y la conducta agresiva hay cinco etapas de procesamiento:

- I. Codificación de estímulos sociales: entre toda la información, la persona selecciona las situaciones que considera importantes.
- II. Interpretación de claves sociales: la persona le da el significado a la información seleccionada.
- III. Producción de posibles respuestas ante la situación.
- IV. Evaluación de las respuestas y toma de decisiones.
- V. Ejecución de la respuesta seleccionada.

En cada una de las etapas puede haber un sesgo que vaya generando la conducta agresiva. En la primera, se ha encontrado que los niños agresivos obedecen a un número menor de claves situaciones y su atención se encamina hacia los estímulos de hostilidad y amenaza. En la segunda existe lo que se denomina sesgo de atribuciones hostiles, donde se interpreta signos como provocaciones cuando en realidad son signos neutros. En la tercera, los agresivos

producen menos respuestas posibles ante situaciones problemáticas y centran su atención a opciones desadaptativas. En la cuarta, los niños agresivos se inclinan por las respuestas agresivas, debido a que intuyen que la agresión proveerá beneficios como sentimientos positivos y aprobación del grupo., también tiene expectativas positivas sobre su capacidad de agredir y expectativas negativas sobre su capacidad de ejecutar acciones no violentas.

Finalmente en la quinta, los niños agresivos presentan habilidades deficitarias en su conducta motora y verbal cuando establecen relaciones sociales, lo que alienta las alternativas violentas.

Dodge 1999 propone que estos patrones agresivos se ven afectados por disposiciones temperamentales y por experiencias ambientales, por ejemplo los déficits atencionales afectarían a la primera etapa, dificultando la atención de los elementos relevantes, mientras que en las experiencias ambientales, el maltrato por ejemplo, genera esquemas de un mundo hostil, por lo que el niño se vuelve hipervigilante de las claves hostiles, al punto donde interpreta como hostiles situaciones ambiguas y produce respuestas agresivas con facilidad.

- Inteligencia y criminalidad.

Por parte de la criminología sociológica algunos de sus estudios realizados por Wilson y Herrnstein 1985 mostraron que los delincuentes puntuaban más bajo que los no delincuentes en los test de inteligencia, por lo que se abrió la interrogante de si eso sucedía como consecuencia del ambiente donde había crecido, por ejemplo, en una clase social baja la estimulación no son bastas y por ende no hay un enriquecimiento cognitivo.

Por lo que otros estudios intentaron especificar en qué aspectos del funcionamiento cognitivo de los delincuentes funcionan peor, encontrando gracias a la aplicación de la escala Wechsler que el Ci verbal es el que tiene a ser más bajo, lo que sugiere que un deficiente procesamiento lingüístico que se convertiría en un suceso importante de la conducta criminal, lo que a su vez se ha relacionado con un tipo de disfunción en el hemisferio izquierdo.

En resumen, no se ha determinado con exactitud cuáles mecanismos se involucran en la relación entre la inteligencia y la criminalidad, hay una gran variedad de hipótesis, por ejemplo, se ha hablado de que un estilo de vida violenta pudiera ocasionar lesiones en la cabeza que deterioran las habilidades intelectuales, también se ha hablado de drogas que pudieran tener efectos negativos en el funcionamiento cognitivo, otros hablas de falta de motivación de los delincuentes a la hora de realizar las pruebas, y por último se intuye que un bajo CI puede ser indicador de bajas habilidades de planificación y autocontrol que implican un riesgo en la conducta antisocial, aunque Moffitt 1993 ha propuesto que un bajo CI puede ser característica de un grupo especial de delincuentes: aquellos que comenzaron tempranamente don disfunciones psicosociales severas.

- Integrando factores: el modelo de Moffit.

El modelo expone que hay dos grandes tipos de delincuentes con trayectorias diferentes: los persistentes (life-course-persistent) y los delincuentes temporales (adolescence-limited). La delincuencia persistente tiene sus orígenes en los años preescolares; el ciclo comienza con la intersección de un niño con temperamento difícil + un ambiente familiar adverso → desadaptación escolar → rechazo de amigos convencionales, asociación con amigos antisociales → falta de trabajo estable, encarcelamiento, drogas, etcétera = conducta antisocial.

Mientras que la delincuencia temporal: madurez biológica + falta de acceso a roles de adultos → necesidad de expresión de autonomía = conducta antisocial.

El temperamento difícil es el producto de pequeñas alteraciones neuropsicológicas, que puede resultar de complicaciones prenatales y perinatales o de factores genéticos, por lo que su crianza demanda paciencia y consistencia de los padres, pero cuando no se lleva a cabo así, las conductas del niño evocan ira y malestar en los padres, hay disciplina inapropiada. Es en estos primeros años donde se genera un fracaso en el aprendizaje de normas, y de ahí hacia delante hay una serie de eventos que agudizan las conductas disruptivas. El niño va al colegio sin armas para asumir las normas y por ende se genera el fracaso escolar,

que a su vez genera el rechazo de niños convencionales, lo que lo llevará a la selección de amigos desviados.

Durante la adolescencia habrá conflictos con las normas legales, y así la persona estará en desventaja para involucrarse e incorporarse al mundo del trabajo y cada vez se le va restringiendo más la oportunidad para un buen funcionamiento social adaptado, ya sí la conducta social se vuelve persistente y complicado de tratar.

Por otro lado, la delincuencia temporal, aparece en la adolescencia, en personas sin disfunciones cognitivas, personales o sociales previas. El adolescente todavía no cuenta con los privilegios de los roles de los adultos, por lo que buscarán maneras de expresar su autonomía, sin embargo se trata de una actividad antisocial transitoria que se termina si se adquieren los roles de adultos, y que no presenta secuelas en el desarrollo de la persona, ya que tiene los recursos personales y vínculos suficientes para involucrarse en un estilo de vida saludable.

- Desafío de la personalidad psicopática.

La psicopatía es un concepto de gran ayuda para comprender ciertos patrones de conducta antisocial crónica y severa, debido a que muchos estudios han relacionado la psicopatía con altas tasas de delitos, altos números de crímenes violentos, agresiones sexuales graves y altos niveles de reincidencia según Hare y Hare 1997. Sumado a que la evidencia sugieren que los tratamientos tienen muy poco éxito con los delincuentes psicopáticos, Rice y Harris 1992.

El concepto tiene sus orígenes a principios del siglo XIX, cuando la Psiquiatría describió un patrón de conducta violenta que no se ligaba con ideas delirantes ni a otros síntomas característicos de los trastornos mentales, por lo que se desarrollaron dos ejes de análisis, uno enfocado a la personalidad y otro enfocado a la conductas.

La primera contempla a la psicopatía como un conjunto de rasgos de carácter afectivo e interpersonal, donde Cleckley 1941 propone 16 criterios para el diagnóstico de la psicopatía: Encanto superficial y buena "inteligencia, ausencia de delirios y otros signos de pensamiento irracional, ausencia de "nerviosismo" o manifestaciones psiconeuróticas, falta de fiabilidad, falta de veracidad y sinceridad, falta de remordimientos y vergüenza, comportamientos antisocial inadecuadamente motivado, falta de juicio y fracaso para aprender de la experiencia, egocentrismo patológico e incapacidad para amar, pobreza general en las principales reacciones afectivas, pérdida de entendimiento (conciencia de las situaciones), interacción anormal en las relaciones interpersonales, comportamiento fantástico e indeseable debido al alcohol, y a veces sin él, el suicidio raramente se lleva a cabo, vida sexual impersonal, trivial y mal integrada e incapacidad para seguir un plan en la vida.

Dentro de esa clasificación se hace una distinción entre psicopatía y conductas antisocial crónica: ni todos los delincuentes crónicos son psicópatas, ni todos los psicópatas tienen un antecedente delictivo. Aquí Cleckley 1941 reiteró que muchos psicópatas ejercen profesiones socialmente respetas y pueden vivir sin conflictos.

Por otro lado, en la teoría basada en la conducta, los criterios de personalidad son duros y públicamente observables, donde el diagnóstico se basa prácticamente en el historial antisocial de la persona.

A pesar de la polémica, la propuesta de Hare 1991 ha ido ganando terreno, con el Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R) que detecta psicópatas en poblaciones forenses o psiquiátricas. Actualmente se carece de un conocimiento completo e integrado de los mecanismos que explican la psicopatía, las propuestas están por separado. Por ejemplo, se han desarrollado estudios de neuroimagen arrojando disfunciones en áreas prefrontales; Raine 1992. Por otro lado de ha interpretado que la psicopatía es resultado de una estrategia de supervivencia basada en el engaño, oportunismo y depredación; por último otra teoría propone que el ambiente familiar se involucra con la psicopatía, por

ejemplo, el descuido por parte de los padres, el rechazo y el castigo podrían insensibilizar ante el dolor y no permitir el desarrollo de la empatía.

En definitiva, es un tema que genera muchas interrogantes y muchas posibles soluciones, por lo que más adelante se ve con más detenimiento las características de la personalidad psicopática.

#### **4.3 Determinantes psicosociales de la criminalidad: influencia de los contextos de socialización**

Sierra, Jiménez y Buela-Casal (2010) exponen que hay varias determinantes psicosociales de la criminalidad:

1. Ambiente familiar: A la familia se la ha asignado un foco de interés en la búsqueda de los factores que puedan explicar la conducta criminal, debido a que es el grupo donde se configuran las actitudes, valores, estilos de vida, etc.

Dentro de los aportes de la criminología en este campo, se encuentra la teoría del control social, que propone que el apego a la familia es fundamental para contener las tendencias trasgresoras propias de la naturaleza humana. Han sido muchos los estudios que se han realizado estudiando algunos factores familiares, siendo trabajos pioneros el estudio de la estructura o composición familiar, como el número de hijos o la ausencia de alguno de los padres (hogar roto), pero estas variables ya no fueron de interés ya que la estructura familiar parecía estar mediado por la dinámica familiar, por lo que las investigaciones se encaminaron a las variables funcionales relacionados con las interacciones que se establecen dentro de la familia.

Entre las variables que se han visto relacionadas con las conductas criminales se encuentra por ejemplo, el conflicto entre los padres, falta de cohesión, falta de confianza y de implicación entre padres e hijos. También se ha demostrado que el maltrato familiar es un factor de riesgo para el desarrollo de las

conductas criminales (2000, Romero, Luengo y Gómez-Fraguela en Sierra, Jiménez y Buela-Casal, 2010). Como tratamiento mediador entre el maltrato y la delincuencia se ha apostado por el modelado, la desensibilización y el afrontamiento desadaptativo.

También se ha estudiado el estilo de crianza, donde la falta de supervisión sobre las actividades de los hijos y una disciplina sancionadora (punitiva), permisiva o inconsciente pueden ser factores predictores de la delincuencia, debido a que generan conductas agresivas y antinormativas. En conclusión, son muchos los factores de riesgo procedentes de la familia, aunque se muestran interrelacionados y no se sabe cuál es su atribución específica.

2. Experiencias escolares: La escuela es un sitio de socialización de importancia en la infancia y adolescencia, por lo que se ha investigado si las características del medio social como: organización, filosofía educativa, funcionamiento, entre otras, contribuyen al desarrollo de conductas antisociales.

Se ha encontrado que los altos niveles de delincuencia se relaciona con un estilo disciplinario rígido y coercitivo, expectativas negativas de los profesores hacia sus alumnos. También se ha encontrado una relación entre el fracaso académico y la conducta delictiva.

3. Grupos de amigos: El grupo de amigos adquiere importancia durante la adolescencia, época donde las cifras de la delincuencia se van a la alza. Encontrando que este grupo es una fuente de orientación criminológica, donde la persona asimila las actitudes y conductas desviadas en interacción con sus medios sociales más próximos, en este caso, de su grupo de amigos.

Los estudios muestran que las personas antisociales suelen tener más amigos antisociales, debido a que hay un apoyo a las conductas antisociales (1997, Thornberry y Krrohn en Sierra, Jiménez y Buela-Casal, 2010). Aunque también existe otra hipótesis que sostiene que las personas que tienen antecedentes de conductas desviadas buscan a amigos semejantes a ellos para

poder expresar sus intereses, por lo que se refuerza las tendencias y conductas previas.

4. Familia, escuela y amigos; unificación: En la formación de experiencias, la escuela, la familia y los amigos no son aspectos aislados. La familia es una fuente primaria de influencia, que ejerce su efecto sobre lo que pasa en la escuela y sobre los tipos de amigos que la persona elige. De igual manera, la escuela influye sobre la implicación con amigos antisociales. Sin embargo, no se puede considerar de ninguna manera que estas relaciones de escuela, familia y amigos es la causa de la génesis de la delincuencia, son solo variables a considerar (Sierra, Jiménez y Buena-Casal, 2010).

#### **4.4 Evaluación**

Por qué clasificar. Para entender mejor a los criminales, que es el tema de interés en la presente tesina. Se debe de realizar una investigación preliminar para saber mejor las características de las personas con las que nos interesa trabajar. En el caso de los criminales principalmente se diagnostican como personas psicópatas, con conductas antisociales o con trastorno antisocial de personalidad.

Desde un punto de vista teórico, la clasificación psicopatológica ayuda para organizar la información, debido a que una etiqueta clasificatoria ayuda a emplear la información existente de una manera concreta y precisa. También ayuda en la predicción del curso clínico y cómo responderá al tratamiento.

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (en inglés Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM), es un manual de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría (en inglés American Psychiatric Association, o APA) que contiene una clasificación de los trastornos mentales y que proporciona descripciones claras de las categorías diagnósticas, con el fin de que los clínicos y los investigadores de las ciencias de la salud

puedan diagnosticar, estudiar e intercambiar información y tratar los distintos trastornos mentales.

Sin embargo hay que recordar que la Organización Mundial de la Salud (OMS), dentro de su Sistema Internacional creó la Clasificación internacional de enfermedades denominado CIE-10, cuyo uso está generalizado en todo el mundo. El CIE-10 es un compendio que determina la clasificación y codificación de las enfermedades y una amplia variedad de signos, síntomas, hallazgos anormales, denuncias, circunstancias sociales y causas externas de daños y/o enfermedad, hay alteraciones en los procesos psicológicos, como son alteraciones de la conciencia y la identidad, alteraciones en la atención, alteraciones de la memoria, alteraciones de la percepción, alteraciones del pensamiento, alteraciones del lenguaje y del habla, alteraciones afectivas, alteraciones de la actividad motora y de la conducta intencional y alteraciones en las funciones fisiológicas, como es el caso del sueño, apetito e ingesta y sexo (Dimaggio y Semarari, 2011).

Hay que tener en cuenta que psicopatía y delincuencia no son sinónimos en ningún momento, aunque se ha empleado indistintamente estas dos palabras. El delincuente es la persona que se ha visto involucrado en infracciones a las leyes y que ha atentado contra las personas y sus pertenencias. Mientras que la personalidad de psicopática es un elemento que facilita o que predispone a la conducta antisocial, aunque no la provoca por sí sola.

Los rasgos psicopáticos de personalidad se encuentran en población normal como en población delincuente. Incluso se puede hablar de psicópatas socializados o personas con ciertos rasgos psicopáticos en población no delincuente.

#### **4.5 Personalidad psicopática**

Garrido (2005) expone las características de la psicopatía según la Escala Abreviada de Calificación de la Psicopatía son:

1. Superficialidad: Las interacciones del individuo con los demás son superficiales, habitualmente solo buscan causar una buena impresión en los demás, simulando sus emociones.
2. Sentido desmesurado de autovalía: Aparentar estar muy seguros de sí mismos, por lo que se preocupan poco por situaciones actuales y por el futuro.
3. Mentira y manipulación: Se involucran en mentiras, engaños, fraudes y otras conductas manipuladoras para conseguir sus metas personales.
4. Ausencia de remordimiento: Hay una escasa capacidad para sentir culpa, se creen justificados de una acción solo por ser conscientes de ello.
5. Falta de empatía: Establecer pocos vínculos afectivos y no son capaces de apreciar las consecuencias emocionales de sus acciones.
6. No aceptación de responsabilidad de propias acciones: Los individuos evitan asumir responsabilidades personales por sus acciones dañinas, minimizando las consecuencias o negando lo que han hecho.
7. Impulsividad: Actúan según el momento como resultado de un deseo de riesgo o excitación, se aburren fácilmente y prestan poca atención; hay mucha inestabilidad.
8. Pobre control de la conducta: Se enfadan y se frustran fácilmente, emplean el abuso verbal (amenazas e insultos) y el abuso físico.
9. Falta de metas realistas: No tienen cometidos o planes realistas a largo plazo, no piensan en su futuro; viven al día.
10. Irresponsabilidad: Causan privaciones a otros y ponen en riesgo a otras personas, no cumplen sus deberes y faltan a compromisos que han establecido.
11. Conducta antisocial en la adolescencia: Tienen problemas de conducta graves durante la adolescencia
12. Conducta antisocial en la adultez: Han tenido problemas legales durante la edad adulta.

Se caracteriza por rasgos como: impulsividad, búsqueda de estimulación, baja ansiedad, pobre socialización, no inhibición ante las señales de castigo y

obtención de gratificación. Otra manera de diagnosticar también la psicopatía es con el uso del MMPI (Test Multifacético de Personalidad de Minnesota) o el CPI (Inventario de Personalidad de California), al igual que el muy utilizado PCL-R (Escala de Psicopatía de Hare) (Raine y Sanmartín, 2000).

El modelo tridimensional de la personas de Eysenck ha relacionado la personalidad del delincuente con niveles elevados de extraversión y psicoticismo, está última variable parece tener una relación con la psicopatía en poblaciones normales y en delincuentes.

Pero cómo se genera un psicópata. Raine no rechaza que la psicopatía pudiera ser heredada, aunque se inclina más por lesiones en el sistema nervioso. Por otro lado, se encuentran los evolucionistas que creen que se trata de una estrategia adaptativa y por lo que se trasmite genéticamente.

Dentro de los criminales, los delincuentes psicópatas son muy diferentes en términos cualitativos a otros delincuentes normales y los que solo muestran una actividad delictuosa en proporciones grandes. Se caracterizan por tener historial delictivo estricto en el número y la naturaleza de las conductas que ejecutan (Garrido, 2005).

Los criminales psicóticos tienen mayor probabilidad de delinquir y reincidir con violencia a comparación de los otros delincuentes (Raine y Sanmartín, 2000).

#### **4.6 Trastorno antisocial de la personalidad (TAP)**

Este trastorno no debe ser considerado como una enfermedad mental, sino como una serie de patrones desadaptativos en la interacción de la persona con su entorno. Hay que reconocer que este trastorno de personalidad es el que más relevancia tiene en el ámbito penal (Burón, 2003 en Salas, 2010).

El trastorno antisocial de la personalidad (TAP), se caracteriza por un modelo consistiente de desconsideración y violación a los derechos de las demás

persona que comienza en la infancia o a principios de la adolescencia, continuando en la edad adulta. Este modelo de desconsideración también ha sido llamado psicopatía, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad.

Las personas con TAP presentan incapacidad para planificar sus conductas, ya que actúan de forma precipitada y espontánea, sin analizar sus consecuencias negativas y sin tener en cuenta los deseos de los demás. También discuten con facilidad e ignoran los sentimientos de los demás, agobian y abusan de las personas que intervienen en el logro de sus intenciones.

En vez de arreglar problemas tratan de vengarse, no son cooperativos y provocan peleas, ya que trasgreden las normas sociales usando comportamientos fraudulentos e ilegales. Debido a que conocen bien el sentido moral, pero no lo ponen en práctica, son incapaces de persistir en responsabilidades, como son laborales, conyugales, económicas o de personalidad; por lo que gracias a su tendencia opositora les resulta difícil establecer relaciones interpersonales por largo tiempo.

Se caracterizan por ser personas de poco fiar, ya que usan y abusan de otras personas, se aprovechan de ellas y lo hacen sin remordimiento, debido a que son hábiles para identificar los puntos débiles de los demás; llegan a ser bastante vengativos y humillantes.

Estas personas construyen e interpretan su mundo según creencias donde se carece totalmente de valores éticos y morales, debido a que fracasan en su intento para adaptarse a las normas sociales del comportamiento legal. Se caracterizan también por la deshonestidad, al mentir acerca de su identidad, suelen emplear nombres falsos o estafar a otros para obtener beneficios personales o por placer. Hay presencia de irritabilidad y agresividad, falta de remordimientos, ya que hay indiferencia al haber dañado a otros.

Dentro de algunos elementos conductuales encontramos que estas personas suelen comportarse de manera fraudulenta e ilegal, no se inhiben ante el peligro, tienen comportamiento agresivo y temerario, tienen conductas impulsivas

encaminadas hacia objetivos, son incapaces de aprender de consecuencias negativas, poseen creencias sin valores éticos o morales, carecen de introspección y tienen desprecio hacia a las normas sociales (Caballo, Salazar y Carrobbles, 2011).

Mientras que el CIE-10 propone criterios para este trastorno, donde deben de estar presente al menos tres de los siguientes síntomas:

1. Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía.
2. Actitud marcada y persistente de irresponsabilidad y despreocupación por las normas, reglas y obligaciones sociales.
3. Incapacidad para mantener relaciones personales duraderas.
4. Muy baja tolerancia a la frustración o bajo umbral para descargas de agresividad, dando incluso lugar a un comportamiento violento.
5. Incapacidad para sentir culpa y para aprender de la experiencia, en particular del castigo.
6. Marcada predisposición a culpar a los demás o a ofrecer racionalizaciones verosímiles del comportamiento conflictivo.

Puede presentarse también irritabilidad persistente. La presencia de un trastorno disocial durante la infancia y adolescencia puede apoyar el diagnóstico, aunque no tiene por qué haberse presentado siempre.

Es muy importante recalcar que lo que mide el TAP sobre todo son conductas delictivas recientes, mientras que el trastorno de psicopatía, incluye características de personalidad que no están convenientemente representadas en el TAP.

#### **4.7 Conducta antisocial**

Salas (2010) propone una serie de características que aclaran de qué va la conducta antisocial; la conducta antisocial es así aquel comportamiento que no se

ajusta a las normas sociales o morales, ésta puede variar según en sexo y la edad. Es el resultado de la aplicación de normas, reglas y sanciones que un grupo social les impone a sus miembros, debido a que la antisocialidad no es una cualidad propia de la conducta humana, sino que es el resultado de la aplicación de leyes y sanciones.

La conducta antisocial está dirigida contra el bien común, ya que atenta contra la estructura básica de la sociedad, destrozando valores fundamentales y trasgrediendo las normas de convivencia.

Dentro de las manifestaciones de la conducta antisocial se encuentran: robar, mentir, vagar, desafiar a la autoridad, actuar agresivamente; conductas que violan las normas y las expectativas sociales.

La conducta antisocial se produce cuando la persona desarrolla cuando la persona presenta un alto nivel de egocentrismo durante su desarrollo, lo que le impide valorar las consecuencias de sus actos y propicia bajos niveles de desarrollos en sus habilidades de resolución de problemas interpersonales.

#### **4.8 Tratamiento**

El tratamiento para las personas diagnosticadas con trastornos de personalidad ha sido considerado como compleja, prologada y frustrante Fleming y Pretzer, 1990 en Perris y Mc Gorry (2004).

En cuanto al tratamiento, Dimaggio y Semerari (2011) escribe que los principales objetivos del tratamiento a los trastornos de personalidad son: reducir el sufrimiento y mejorar la calidad de vida de las personas que sufren esta condición, debido a que se busca una disminución en el mantenimiento del sufrimiento y de estados mentales problemáticos.

La patología se manifiesta no solo con la presencia de estados dolorosos, sino con la no presencia de estados positivos también, es decir, los momentos de

alegría, satisfacción y bienestar son escasos o nulos; por lo que la terapia también deberá ayudar en la eliminación de los obstáculos que impiden el acceso a estos estados positivos.

Para la justicia y la sociedad, es muy difícil tratar con los delincuentes, ya que lo que busca el tratamiento es bajar o anular la reincidencia a cometer conductas criminales. Actualmente los resultados de las aplicaciones de tratamientos a criminales no han sido los esperados por las características de los criminales, por lo que Losel 1998 en Raine y Sanmartín 2000 ha propuesto una serie de recomendaciones para la tasa de éxito pueda ser un poco más alta:

1. Apoyarse en una base conceptual sólida.
2. Hacer una evaluación profunda y dinámica del delincuente.
3. Seguir un tratamiento intensivo de larga duración.
4. Proporcionar instituciones claramente estructuradas y controladas (no reforzar lo negativo ni dejar que aparezca la manipulación).
5. Propiciar un ambiente y régimen positivo en la institución.
6. Cubrir las necesidades criminogénicas de los delincuentes (realizando evaluaciones dinámicas para saber sus necesidades).
7. Medidas basadas en principio de adecuación.
8. Asegurarse que se cumpla íntegramente el programa.
9. Buena selección, formación y supervisión de los profesionales implicados (formar equipo multidisciplinario).
10. Neutralizar redes sociales y procesos de grupo desfavorables.
11. Reforzar los factores de protección naturales.
12. Seguimiento controlado y prevención de recaídas.
13. Evaluar sistemáticamente los programas.
14. Promover la prevención e intervención a temprana edad.
15. Reducir el refuerzo de la sociedad.

Ahora ya conociendo los estudios y las posibles causas de la conducta criminal, continuaremos con el perfil de algunas clases de delincuentes.

#### 4.9 Homicida

El Código Penal del Distrito Federal (2002), en el artículo 123 considera el homicidio como el hecho delictivo de privar de la vida a otra persona, por lo que el homicida es considerado como aquella persona que priva de la vida a otra persona.

Las características de personalidad de esta clase de personas son:

El homicida es una persona que ha generado hábitos que le permite adaptarse a su medio ambiente, debido a que tiene costumbres socialmente adaptadas en su vida laboral, familiar, social, etc. Son personas que carecen de antecedentes penales.

Los homicidas suelen tener historias de frustraciones a sus necesidades provocado por acumulación de tensiones como resultado de una agresividad reprimida y controles sociales que fallan en determinadas eventualidades, sumado a que cuentan con gran disposición a realizar la conducta delictiva (Mendoza, 2013).

Pareciera que estas personas, en determinadas circunstancias donde tienen que enfrentar ciertos obstáculos, tienden a agredir, debido a que lo consideran como un momento confuso y complejo; esta agresión está relacionada con la frustración existente de las necesidades externas e internas.

Marchiori (2005) propone una clasificación de los diferentes tipos de homicidios: homicidio como una conducta individual y homicidio como conducta grupal. Del homicidio como conducta individual se puede explicar que se produce por lo general como medio para solucionar un conflicto interpersonal, debido a que la persona se encuentra ante un problema nuevo, que sumando a otras circunstancias, genera una intensa agresividad y un descontrol que puede llegar a ser tan impulsivo como no dejar de golpear a su víctima por ejemplo. Dentro del homicidio como conducta individual se distinguen varios tipos de homicidios:

- Homicidio por alcoholismo: La conducta delictiva en estado alcohólico es muy común, debido a que el alcohol es un coadyuvante en un homicidio. Un alcohólico puede mostrar la misma pauta de conducta en el momento del homicidio, que en estados alcohólicos anteriores, solo que en la última su conducta no es tan extrema.
- Homicidio por discusión o por pelea: La discordia es el motivo del conflicto, que puede estar causada por un motivo sutil, o bien por una larga enemistad.
- Homicidio por búsqueda de dinero: Estos homicidios son cometidos por personas que actúan de acuerdo a las normas y valores de las subculturas delictivas de las que son parte.
- Homicidio por identificación emocional (celos): Algunos de los homicidas realiza esta conducta delictiva debido a que han sentido que han herido su propia estimación y el prestigio de su persona. Existen formas de homicidios relacionados a las condiciones sociales, donde por ejemplo, un hombre traicionado llega ser socialmente un hombre despreciado y deshonrado, que puede rehabilitarse cometiendo “el delito de amor”. En términos generales, este tipo de homicidio se debe a un amor frustrado como resultado de una situación triangular.
- Homicidio por conducta psicótica: Este tipo de homicidio puede desarrollarse sin ninguna razón manifiesta, que se caracterizan por una reacción agresiva ante un estado de extrema ansiedad.
- Homicidio asalariado: El homicida realiza el delito a cambio de una cantidad pactada, por lo general desconoce a su víctima y no planean el crimen, sino que se limitan a ejecutarlo.

Mientras que el homicidio como conducta grupal, se manifiesta cuando el delito contribuye más de una persona, donde las personas que intervienen tienen cualidades diferentes en la manera en la que participan. Se entiende como grupo, el conjunto de personas interdependientes que constituyen un organismo que engloba a sus miembros y objetivos, acciones, recursos, normas, etc.; todos ellos

comunes. Hay que tomar en cuenta que en todo grupo, a cada integrante de éste le corresponde un rol interpersonal distinto, que va haciendo más evidente conforme se va integrando más el grupo.

Para la ejecución del delito, puede haber autor o autores, investigadores y cómplices necesarios o secundarios: es autor principal quien ejecuta o realiza el delito, lo ejecuta por su propia acción personal. Los coautores son los que forman parte de la ejecución, lo que genera una cooperación. Los cómplices son las personas que prestan su ayuda, sin la cual el delito no se hubiese cometido en la forma como se cometió.

Lo interesante del homicidio en grupo es estudiar la dinámica de la participación del sujeto en la conducta delictiva y conocer qué grado de participación tuvo.

- Homicidio por robo: Tiene por objetivo que el grupo se apropie del dinero u objetos de valor. El homicidio aquí puede ser planeado o accidental.
- Homicidio por venganza.
- Homicidio por enfrentamiento con otro grupo.

En términos generales, se puede decir que cuando se está frente a un homicidio grupal es debido a una problemática de interdependencia, donde el grupo se encuentra enfermo y todos los integrantes están relacionados con una patología específica.

#### **4.10 Ladrón**

Según el Código penal del Distrito Federal, en el artículo 222, robar significa: apoderarse de una cosa ajena sin consentimiento del dueño o legítimo poseedor y acreditar que dicho apoderamiento se ha realizado con ánimo de uso y no de dominio, entonces el robo simboliza una actitud, una conducta particular del sujeto a la propiedad ajena y los bienes del otro, y el ladrón es la persona que realiza esta conducta.

Hay que tener en consideración la diferencia entre hurtar y robar, debido a que se llega a emplear como sinónimo, pero la diferencia entre estas dos palabras en el plano psicológico tiene mucho que aportar: la violencia. Hurtar significa: tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas, mientras que robar significa quitar o tomar para sí con uso de violencia o con fuerza lo ajeno.

Marchiori (2006) propone que dentro de las persona que cometen hurto se encuentran individuos como un deseo disimulado de seguridad y faltos de lazos afectivos, que llevan a estas personas a interesarse en poseer objetos más que como medio para satisfacer sus necesidades materiales, debido a que el “poseer” les genera seguridad, es decir el hecho de acumular objetos o dinero no es solo una motivación utilitario, sino que les da a los ladrones la oportunidad de vivenciar el poseer objetos.

Por otro lado, en el robo, la persona actúa con fuerza en los objetos y también con violencia física en las personas, ya sea antes para facilitar el robo o después para facilitar la impunidad.

Suele suceder que muchos ladrones se especializan en determinados objetos, como puede ser ropa, neumáticos, automóviles, alimentos, entre otros, pero lo que hay que investigar qué es lo que motiva a la persona a delinquir, debido a que para la persona tiene un significado especial el delinquir, pero este significa solo puede ser conocido a través de la historia de la personas.

En el estudio de las historias clínicas de estas personas, se puede determinar que son personas que tuvieron una infancia no favorable que les impidió el desarrollo de una personalidad sana, ya que existía un inadecuado control familiar; lo anterior por la falta de uno de sus padres provocando un abandono familiar, también presentan frustraciones externas e internas que llevan a realizar conductas rebeldes hacia la familia, escuela o sociedad.

En términos de personalidad, los ladrones cuentan con personalidades inestables e inmaduras, tienen un escaso sentido de responsabilidad, gran

rebeldía hacia las normas sociales, tienen escaso sentimiento de culpa por el delito cometido, lo que lleva a no sentir remordimiento ni culpa por sus conductas delictivas y conductas asociales, hay una despreocupación total de las consecuencias.

Los rasgos de personalidad que presentan el ladrón se parecen mucho a lo que se denomina personalidad psicótica: el ladrón, es una persona asocial muy agresiva e impulsiva que tiene escasos sentimientos de culpa y que no es capaz de establecer relaciones afectivas duraderas con otras personas.

En cuanto a la agresividad, se desencadena porque la persona no es capaz de soportar los obstáculos que la sociedad establece para que no pueda realizar sus deseos o necesidades, por lo que aprovecha a la fuerza las cosas y personas considerándolas meros objetos, debido a que le cuesta mucho trabajo ser empático (identificarse con la otra personas), de ahí la causa de su conducta agresiva y su falta de culpa por esta.

El ladrón presenta una sociabilidad (inclinación al trato y relación con las personas o que gusta de ello) muy brutal y sádica, tiende a conductas impulsivas, es decir su lenguaje es de la acción, obteniendo conductas imprevisibles; lo anterior, debido a que el ladrón siente gran placer por la aventura, pero sus satisfacciones por lo mismo las interpreta como efímeras, por lo que busca constantemente nuevos ambientes y situaciones.

Cleckly, 1959, citado en Marchiori 2006 propone algunas características del ladrón: Parece frío y carente de compasión y carente de compasión, su manera de tratar a las personas como medio para su placer, establecer relaciones sin profundidad emocional, debido a que muestra una capacidad de afecto seriamente dañada.

Según las historias clínicas de los ladrones, el inicio de sus hurtos se dieron entre los nueve y diez años de edad entre su familia, donde ya comenzaban a presentar conductas asociales, problemas en la escuela, fugas, agresiones, mostrando una historia familiar y social muy inestable. Por lo general sus

historias en la infancia son traumáticas, hay rechazos, castigos y privaciones, lo que revela un trato inadecuado por parte de los padres, que desencadenó un distanciamiento en las relaciones afectivas, donde los padres no supieron cómo proporcionar amor para la estimulación del niños, sino que el contrario reforzaron las actitudes agresivas hacia la sociedad.

Stone y Church 1953, citado en Marchiori (2006) señalan que generalmente la delincuencia tiene su iniciación en el comienzo de los años escolares, pero sus manifestaciones uno más frecuentes en la adolescencia. Estos autores proponen fuentes psicológicas de las conductas delictivas:

- Conducta normal o casual: Niños de 6 o 7 años realizan robos accidentales, husmeando y experimentado en los bolsillos de sus padres. Esta conducta no es seria y generalmente es superada.
- Delincuencia sub-cultural o socializada: Es característica de los niños de clases sociales bajas, se inicia como delincuencia en pandilla, pero puede llegar a desencadenar una criminalidad individual posterior.
- Delincuencia neurótica: Se toma la forma de robo de algún modelo por parte de un niño que se siente aislado. Esta clase de robos son de manera simbólica, debido a que el niño lo que trata de poseer es la atención de los padres, no está interesado en las ganancias monetarias. Probablemente trata de castigar a sus padres por sentirse no querido. No se considera una neurosis esta clase de robo, ya que es una expresión indirecta de no formular un deseo o una necesidad.
- Delincuencia de acting-out: En esta clase de delincuencia se caracteriza por un libre, deliberado y a menudo impulsivo de empleo de agresión.
- Delincuencia psicopática: En esta clase de delincuencia la persona no es capaz de tener verdaderos sentimientos por las demás personas, debido a que carece de ligaduras emocionales con la realidad. Stone y Church expresan que gran parte de la población de delincuentes adultos fueron psicópatas infantiles.

En términos generales, al ladrón no fue capaz de desarrollar un código con las normas éticas y de valores, no cuentan con un yo integrado y adaptado, que cuando se enfrenta a factores económicos y sociales se genera una conducta delictiva.

Una persona generalmente aprende a controlar su agresión, reacciona a la frustración con una acción constructiva, pero pocas veces reacciona con una agresión violenta, como es el caso del ladrón, ya que es su manera de atraer la atención, debido a que prefiere el castigo que el descuido total. En el ladrón existe un menester de afirmación de su personalidad, de evadir las normas, una escasa adaptación a la disciplina en general y una necesidad de vivir el placer del riesgo. El ladrón se adapta a las normas y valores de su grupo, de una subcultura delictiva que cuenta con una moral propia. Una extensa parte de los ladrones se acerca al comportamiento desviado por el sistema socio-económico lleno de crisis en el que se desarrolla.

Stone y Church expresan que el ladrón carece de una conciencia o súper yo, aunque se exprese como con reconocimiento y valores adaptados, además de que no tiene dificultad en mirar su responsabilidad, a causa de que su inteligencia se encuentra dentro de los parámetros normales, pero es esencialmente superficial y externa. Tiende a mentir aun cuando no exista razón lógica, realiza un daño físico o de manera casual.

Cuando delinque, no desea específicamente hacer el mal a la gente, sino que las necesidades o sentimientos de los demás no tienen un sentido de inmediato para él, sólo se centra en que sus necesidades o deseos son importantes y absolutos para él. En caso de que llegara a sentir algo culpa, el ladrón combate está buscando más poder, debido a que interpreta que él puede establecer qué es lo que está mal o está bien, por lo que comete más delitos. En este sentido Fencichle 1966 se refiere a que el escape al acto delictivo es semejante a una actuación neurótica que funciona para compensar tensiones y conflictos, donde la conducta delictiva puede darse en lugar del síntoma.

Una de las conductas que se relaciona con la manera de expresarse y comunicarse de los ladrones es a través de los tatuajes, es muy habitual que el ladrón exponga sus tatuajes. Lo que es interesante es averiguar el contenido y significado de los tatuajes, que generalmente están relacionados con la identificación, es una manera de comunicación de los conflictos de ladrón a través del lenguaje simbólico. Liberman 1963 expresa que el ladrón es una persona desadaptada como consecuencia de un déficit de aprendizaje en la comunicación verbal, ya que su lenguaje verbal escasea de la función de transmitir información.

El ladrón posee muy pocas antecedentes de trabajo, debido a que no tiene satisfacción por un trabajo productivo. A este fenómeno, Freud y Maslow lo catalogan como ausencia del impulso de autonomía e independencia que sí está presente en una persona que no delinque (Marchiori, 2006).

#### **4.11 Secuestrador**

Etimológicamente, la palabra secuestro procede del vocablo latino “sequestrare”, que significa: apoderarse de una persona para exigir rescate, o encerrar a una persona ilegalmente; en la actualidad, el secuestro se considera como la privación ilegal de la libertad es un delito contemplado dentro del capítulo II de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, (Procuraduría General de la República, 2013).

Hay que retomar que existen distintos tipos de secuestrados, debido a que existen diversas causas que provocan el delito: económicas, sociales, políticas, psicológicas, culturales y hasta religiosas.

✓Secuestro simple: cuando se sustrae, retiene u oculta a una persona con objetivos distintos a la exigencia de un rescate económico o político.

✓Secuestro extorsivo: cuando se sustrae, retiene u oculta a una persona con el objetivo de exigir por su libertad un acto para que se haga u omita algo, con fines publicitarios o políticos, a su vez se divide en:

- Secuestro económico: Lo ejecutan delincuentes comunes con fines de lucro.
- Secuestro político: Se ejecuta con el propósito de dar publicidad y atención a una acción de orden político, donde se solicita la acción u omisión de políticas del gobierno.

En cuanto a la forma de ejecución, la clasificación es:

→Secuestro profesional: Ejecutado por grupos entrenados y organizados que llevan a cabo un plan pre elaborado, donde la víctima ha sido seleccionada por contar con ciertos factores. Este tipo de secuestros se lleva a cabo en zonas urbanas y sub urbanas, aun cuando la víctimas puede ser llevada en cualquier momento a una zona rural.

→Secuestro improvisado: Ejecutado por sujetos inexpertos o principiantes, que incursionan en este giro criminal y perciben que las acciones son fáciles de concretar.

→Secuestro express: Este tipo de secuestro está determinado por la duración, es la retención de una o más personas por un periodo de tiempo breve: pocas horas o pocos días, durante los cuales el delincuente exige dinero a las familias de sus víctimas por su libertad, por lo general, el monto exigido es accesible para los familiares.

Este delito es cometido con frecuencia por su efectividad, ya que está relacionada a grandes sumas de dinero y al poco tiempo que se requiere para realizarlo. Las víctimas son personas que dispongan de liquidez. (Carriles, 2006).

Bernal (2007) propone que generalmente los secuestradores se integran por población varonil, la edad de los secuestradores oscila entre los 25 y 35 años, con antecedentes delictivos principalmente en los delitos patrimoniales, generalmente son delincuentes que actúan en grupo y de manera organizada.

De acuerdo al doctor Dave Davis, de una clínica psiquiátrica de Atlanta, la personalidad de los secuestradores se asocia con la falta de empatía, es decir la

incapacidad de ponerse en el lugar del otro. En general son delincuentes que han sufrido cierto tipo de abuso en algún momento de su vida, buscando con este comportamiento recuperar el control alguna vez perdido.

El comportamiento general del secuestrador estaría entonces determinado, en parte, por el carácter de la organización a la que pertenece.

Los secuestradores pueden variar desde criminales callejeros, ejecutores de “Secuestros Express”, hasta organizaciones criminales, guerrillas, traficantes de droga, ex policías o policías corruptos.

Los secuestradores se caracterizan por su frialdad, alta peligrosidad, insensibilidad, agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva y la manifestación de conductas antisociales. Al disponer totalmente de la libertad, la integridad y la vida misma de la víctima, el delincuente exhibe violencia, con objeto de demostrar su fuerza y su decisión de destruir, frente a la desprotección de la víctima (Bernal, 2007).

Los secuestradores dan cuenta de su comportamiento aduciendo razones políticas; otros, motivos personales como por ejemplo cuando se trata de venganzas, y otros expresan que se vieron compelidos a hacerlo por una situación económica precaria, razones que independiente de su validez esconden también un modo de ser con ciertas características.

Knutson 1980 en Bernal 2007 divide a los secuestradores en dos, unos que son renuentes a secuestrar, y otros que lo hacen deliberadamente. Los primeros nunca desarrollan procesos psicológicos para deshumanizar a sus víctimas.

Tienen como característica que siempre ven a los secuestrados como personas con miedo, desamparados, tienen en cuenta que son padres de familia y se conmueven cuando piensan en lo que le podría pasar a los hijos y la esposa del secuestrado si este legase a morir. Este tipo de personalidad es una personalidad con rasgos narcisistas predominantes. Son individuos que se encuentran limitados para formarse juicios objetivos sobre la realidad de su

entorno, viven una vida de fantasías exaltadas, sienten un deseo intenso de ser admirados y universalmente amados, sueñan con ser el centro de adoración de los demás y ver al mundo entero rendido a sus pies por hazañas grandiosas que construyen en sus ensueños.

Los segundos, los que secuestran deliberadamente, planean el golpe de mano, lo llevan a cabo, Knutson 1980 en Bernal 2007 afirma que el secuestrador deliberado presenta bastantes elementos de psicopatología, particularmente la falta de afecto y un desconocimiento de que la reciprocidad es necesaria en las relaciones con los demás, sin embargo la mayoría conserva (aunque profundamente escondido) algún grado de afecto y alguna conciencia de la necesidad de reciprocidad en las relaciones con sus semejantes.

El secuestrador deliberado no se puede tipificar como una persona violenta con impulsos incontrolados; por el contrario, es alguien que se orienta únicamente por la obtención de resultados, un pragmático obstinado que se centra en vivir y tiene en consideración solo el presente.

El plagiario obtiene diferentes ganancias a través del hecho de secuestrar; suele hacerse mayor énfasis en la pecuniaria (perteneciente o relativo al dinero efectivo) y/o política, debido a que el secuestro es un acto de fuerza que denota tener la capacidad de controlar la libertad de algunos miembros de la comunidad. Estas ganancias les dan a los secuestradores un sentido de territorialidad, de autoridad en las zonas de secuestro, pero además, existe una satisfacción personal interna que se siente al llevar a cabo el acto de secuestrar, ya que si no existiera tal satisfacción y el secuestro le fuera algo penoso, posiblemente buscaría otro tipo de actividad delictiva que le fuera más gratificante.

El secuestrador asimila los padecimientos, súplicas y ruegos del secuestrado como si se tratara de hechos aislados, con una aparente insensibilidad, y suele utilizarlo para controlarlos, someterlos y lograr su objetivo final (Bernal, 2007).

Bien, ya que se ha revisado algunos tipos de delincuentes y los perfiles psicológicos del ladrón, homicidas y secuestradores, se podría exaltar la importancia de las relaciones en la familia, debido a que la familia es el primer grupo social con el que el individuo tiene contacto y es donde se favorecen los valores y principios, debido a que proporciona el soporte afectivo, sumando a que acompaña y determina el desarrollo de las personas.

En todas las formas de cultura, la familia fue y es el pilar de la formación de la sociedad, aunque también es el núcleo donde se generan conflictos y problemas, que si no se sobrellevan de manera satisfactoria genera una familia enferma que se ve reflejada en algunos de los integrantes que comienzan a tener problemas con la sociedad, y lo que interesa en esta tesina: problemas con la autoridad y justicia, que en un futuro podría convertirse en problemas legales y catalogar a los integrantes de la familia como delincuentes.

Ahora bien, se puede concluir que todavía existe el debate de porqué o cómo se genera un delincuente, pero como se observa, existen varias variantes que pueden predisponer a que este fenómeno social de presente, debido que no se puede explicar la conductas humana desde un solo eje, hay que ampliar la visión si se quiere llegar a una explicación basta y convincente que desde varios planos explique el fenómeno.

## 5. PERFIL CRIMINAL

En este último capítulo, se revisa el proceso de la elaboración de un perfil criminal y se identifican los elementos requeridos para su elaboración.

Para comenzar, el término perfil criminal se empleó por primera vez en Estados Unidos por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) en el año de 1972, para designar aquella técnica que se usa para describir el comportamiento y características probables del autor desconocido de un asesino (Garrido, 2006).

La expresión “perfil criminal” se conoce con varios términos y acepciones en la literatura policial y forense: perfil psicológico “psychological profiling” perfil de la personalidad del criminal “criminal personality profiling”, perfil del agresor “offender profiling”, perfil criminal “criminal profiling”, perfil geográfico “geographic profiling” e Investigación analítica criminal “criminal investigative analysis”.

Garrido (2003) expone la historia de la perfilación, el uso de la psicología para capturar criminales tuvo inicios literarios que datan de 1841 con los “asesinatos de la calle morgue” de Edgar Allan Poe; sin embargo, en la vida real esta aplicación tuvo principio en Gran Bretaña en el año de 1888 cuando el Dr. George B. Philips patólogo forense, diseñó el método “modelo – herida”; este modelo se basaba en la comprensión de la naturaleza de las lesiones de la víctima como base para la elaboración estadística del perfil del delincuente.

Es importante hacer mención según la Policía Nacional de Colombia 1998 a un uso piloto de la técnica que se hizo en la primera guerra mundial cuando un psiquiatra trató de realizar un perfil de Hitler. Holmes y Holmes encontraron en su investigación, hallazgos como: la gran influencia que ejercía la familia sobre Hitler; factor que influyó para sus actos futuros; la figura paterna que Hitler tenía era la de un hombre frío, cruel y brutal en las relaciones con la esposa y sus hijos; mientras que su madre era sufrida y considerada, características que hicieron que Hitler desarrollara un apego muy arraigado hacia ella, pero simultáneamente sentía cierto rechazo hacia ella porque no admitía que soportara todos los actos del esposo.

Ante esta situación Hitler dejó de relacionarse con la gente porque consideraba que nadie era confiable, se alejó mucho de su madre y ella decidió apegarse a su esposo en vista de que su hijo se alejaba afectivamente cada vez más.

Otro intento del uso de los perfiles criminales fue el retrato conductista de un asesino serial, realizado por el Psiquiatra James Brussel en 1957. El Dr. Brussel infería conductas del ofensor comparando sus conductas delictivas con la conducta de pacientes con desordenes mentales similares; el fruto de su investigación se reflejó cuando elaboró el perfil del “Bombardero Loco” en Nueva York. El asombroso diagnóstico de Brussel se reconoce universalmente como el paradigma de una técnica que ahora se utiliza como una de las técnicas más potentes en la cacería de los asesinos seriales: el perfil psicológico. A pesar del impacto de este hecho, hasta 1970 las posibilidades de utilizar esta técnica fueron pocas, y así mismo se empezó a explorar un método más sistemático.

En 1960 en Inglaterra el aporte a la técnica de elaborar perfiles fue de Palmer, quien publicó los resultados de un estudio realizado a lo largo de tres años con 51 asesinos condenados. La contribución de este estudio fue construir un retrato verbal de un asesino utilizando términos psicológicos.

De acuerdo a Garrido 2006, retomado en Jiménez (2008) el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado.

El objetivo de dicho perfil consta de delimitar las características del presunto culpable, eliminando a posibles culpables, ayudando a focalizarse centrándose en los blancos realistas; lo cual a su vez permite que el proceso sea más rápido y eficaz. Cuando se tratan de crímenes violentos o seriales, aumenta la alerta social y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos, por lo cual se requiere capturar lo más pronto posible al asesino (Salas, 2012).

Cabe destacar que el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectado de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología; se habla entonces de probabilidades; las personas que realizan un perfil buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, usando el razonamiento analítico y lógico (Jiménez, 2012).

### **5.1 Quiénes realizan los perfiles criminales**

Para conocer más acerca de los delincuentes y cuáles son sus características, podemos acudir a un perfilista. El perfilista se encarga de establecer rasgos psicológicos a partir del estudio de la escena del crimen, se aplica fundamentalmente en asesinatos seriales (Echeverría, 2012).

Según Torres (2010) el perfilador no resuelve los crímenes, más bien es una herramienta que guía y desarrolla estrategias investigativas o de entrevista a sospechosos, apoyar el manejo de información y brindar comprensión del caso. Los perfilistas no buscan huellas digitales, muestras de sangre, semen o cabellos que más tarde podrán servir como evidencias para una condena, sino que tratan de identificar en la escena del crimen los rasgos que permitan establecer la personalidad de criminal (Echeverri, 2009).

La explicación del comportamiento violento y delictivo, son temas de gran interés para las sociedades, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) han recalcado la necesidad de conocer más y mejor acerca de los diferentes tipos de violencia, crímenes y víctimas, al igual que las circunstancias en las que sucedió.

El perfil criminológico es de gran ayuda para el cumplimiento de los propósitos anterior mencionados, en particular para conocer a los responsables de los hechos violentos. En un sentido amplio, el perfil criminológico consiste en la

explicación y predicción de las características de las personas que han cometido un delito (Pont, 2009).

Garrido (2003) nos propone una tabla donde se especifica cuáles son las variables más importantes que se lo más conveniente que se deben destacar en la elaboración de un perfil, como se observa en la Tabla 2.

Tabla 2. Variables importantes a destacar en la elaboración de un perfil.

1. Correspondencia del delito analizado con una cadena de crímenes similares	
2. ¿Diferentes delitos corresponden a un mismo delincuente?	
3. ¿El delincuente actuó en solitario o con la complicidad de otras personas?	
4. Características demográficas del delincuente: 4.1 Edad. 4.2 Sexo. 4.3 Nivel educativo. 4.4 Ocupación. 4.5 Estado civil. 4.6 Procedencia.	5. Características físicas: 5.1 Peso. 5.2 Estatura. 5.3 Defectos o marcas que llamen la atención.
6. Antecedentes delictivos: 6.1 Historia de delitos anteriores. 6.1.1 En el mismo delito analizado. 6.1.2 En delitos diferentes al analizado.	7. Características psicológicas: 7.1 Motivación: ¿qué busca con el crimen? 7.2 Evidencia de una patología 7.3 Inteligencia. 7.4 Nivel de autocontrol. 7.5 Nivel de impulsividad. 7.6 Características familiares. 7.7 Estrategias de interacción social. 7.8 Historia sexual (en el caso de delitos sexuales).
8. Relación con la víctima: 8.1 Conocidos. 8.2 Desconocidos.	9. Ubicación geográfica: 9.1 Zona probable donde reside. 9.2 Zona probable donde trabaja. 9.3 Probables rutas o trayectos.
10. Predicciones sobre un nuevo crimen: 10.1 ¿Volverá a atacar? 10.2 Características de las víctimas que volverá a atacar. 10.3 Tiempo promedio que dejará pasar antes de volver a atacar. 10.4 Lugar de un próximo ataque. 10.5 Modificaciones probables en su modus operandi.	11. Predicciones de su comportamiento respecto a la investigación. 11.1 ¿Estará al tanto de la información sobre el caso? 11.2 Probabilidad de que se involucre en la investigación, como testigo, por ejemplo.

12. Recomendaciones para el caso:  
 12.1 Publicación y empleo de la información del perfil.  
 12.1.1 Ocultar la información del perfil.  
 12.1.2 Publicar el perfil.

También propone una tabla de la información que se debe retomar de la víctima, como se puede observar en la Tabla 3.

Tabla 3. Datos a retomar de la víctima.

<p>1. Características demográficas:          1.1 Sexo.          1.2 Edad.          1.3 Nivel educativo.          1.4 Ocupación.          1.5 Estado civil.</p>	<p>2. Características físicas:          2.1 Peso.          2.2 Estatura.          2.3 Defectos o marcas que llamen la atención.          2.4 Descripción física general.</p>
<p>3. Nivel de riesgo de la víctima:          3.1 Horarios habituales.          3.2 Antecedentes delictivos.          3.3 Consumo de drogas o alcohol.          3.4 Número de personas con las que vivía (sola, con pareja o con familia).          3.5 Rutina de actividades de la víctima.          3.6 Rutina de actividades de amigos, familiares y personas cercanas (negocios ilícitos, consumo de drogas o de alcohol).</p>	<p>4. Ubicación geográfica:          4.1 Dirección de su casa.          4.2 Dirección de su trabajo.          4.3 Zona donde realizaba sus actividades cotidianas (rutas diarias, actividades de ocio).          4.4 Último sitio donde fue visitada (en caso de homicidio).</p>
<p>5. Evidencia de las reacciones que pudo tener la víctima durante el delito (especialmente útil cuando las víctimas sobreviven, como es el caso de las víctimas de violadores en serie):          5.1 Conducta física en la interacción con el agresor, por ejemplo: señales de defensa.          5.2 Conducta verbal en la interacción con el agresor, por ejemplo: insultos, negociación.</p>	<p>6. Análisis de la información de la víctima:          6.1 Características que definen su vulnerabilidad para ser escogida como víctima.          6.2 Comparación con otras víctimas probables del mismo perpetrador.          6.3 Tiempo transcurrido entre una víctima y otra, en los casos que se sospeche conexión entre ellas.</p>

Al igual propone una tabla con las variables a tomar en relación con la escena del crimen, como se ejemplifica en la Tabla 4.

Tabla 4. Datos de lo ocurrido en la escena del delito.

1. Ubicación temporal: 1.1 Fecha de los hechos (día y hora).	
2. Ubicación geográfica: 2.1 Dirección de la zona donde ocurrió el delito. 2.2 Dirección de la zona donde se encontró el cuerpo (si es diferente al punto 2.1 y si se trata de un homicidio). 2.3 Características de la zona: comercial, residencial, aislada, concurrida, rutas de acceso y escape, etcétera.	
3. Descripción del modus operandi: 3.1 Método de aproximación a la víctima. 3.2 Método de control de la víctima. 3.3 Tipo de arma. 3.3.1 La llevaba consigo o fue improvisada en la escena. 3.4 Características del daño infligido a la víctima. 3.5 Tipo de violencia. 3.5.1 Necesaria para controlar a la víctima. 3.5.2 Sadismo, tortura. 3.5.2.1 Anterior a la muerte. 3.5.2.2 Posterior a la muerte.	3.6 Relaciones sexuales con la víctima 3.6.1 Patológica. 3.6.2 No patológica. 3.6.3 Antes de morir. 3.6.4 Después de morir. 3.7 Conductas de ritual. 3.8 Llevarse objetos. 3.9 Marcas o elementos extraños que llamen la atención. 3.10 Deja a la víctima vestida o desnuda. 3.11 Tiempo probable empleado en la comisión del delito. 3.12 Esfuerzos por ocultar la evidencia.
4. Análisis de la escena del delito: 4.1 Comparación con escenas del crimen de otros delitos con los que se sospeche conexión. 4.2 Tiempo transcurrido entre crímenes que se han encontrado relacionados.	

Por último, expone una donde se observan los tipos de delincuentes más comunes y las características de las escenas, lo que se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Características de los delincuentes y las escenas del delito organizados y desorganizados

Escenas organizadas	Escenas desorganizadas
Las características de los sujetos metódicos y controlados. Competentes social y sexualmente. Inteligencia media o superior. Cuentan con habilidades para trabajar. Mayor probabilidad de vivir acompañados o de estar casados.	Impulsivos Incompetentes social y sexualmente Poco inteligentes Inhábiles para el trabajo Viven solos
Buscan información relacionada con sus crímenes en los medios de	Están motivados por el control y el dominio.

comunicación y están al tanto de la investigación. Desafían a la policía. Son personas que necesitan controlar a la víctima.	Es probable que antes de cometer sus delitos hayan tenido que enfrentar algún evento estresante. No hacen esfuerzos por mantenerse informados de la investigación de sus delitos. No es frecuente que desafíen a la policía.
Los motivos más frecuentes son la enfermedad mental y la gratificación sexual.	
Planifican cuidadosamente sus crímenes. Seleccionan previamente el arma que usarán en el delito y se la llevan consigo después del crimen.	Hacen esfuerzos por ocultar la evidencia, mueven el cadáver o intentan ocultarlo. Recorren grandes distancias para cometer sus delitos. No planean sus ataques y no seleccionan previamente el arma (son producto de la oportunidad) y suelen dejarla en la escena del delito.
Cometen los delitos cerca de donde viven o trabajan.	
Mantienen control sobre su comportamiento agresivo. Hay mayor probabilidad de que violen y torturen a sus víctimas.	Asesinan a su víctima lentamente. Son incapaces de mantener el control.
Asesinan de manera rápida: matan instantáneamente.	
Eligen cuidadosamente sus víctimas ya que tienen un significado especial para ellos. Con frecuencia la víctima es desconocida. Hay interacción con la víctima para aproximarse a ella, utilizan alguna estrategia verbal.	Intentan controlar a la víctima. La víctima tiene significado -por sus características personales- para el agresor. La elección de sus víctimas es aleatoria, no tienen un significado especial para el agresor. Con frecuencia la víctima es conocida. No media interacción con la víctima, es muy probable que se acerquen por detrás y que haya una mínima interacción.

Mediante la elaboración de un perfil se busca identificar, a través de una análisis del crimen, las características esenciales de personalidad y de conducta de un delincuente (Garrido, 2011).

El perfil del delincuente obedecen al estudio de las personas que cometen actos violentos y de sus diferencias respecto de otras personas que no lo hacen,

el concepto incluye el análisis de las semejanzas y diferencias entre agresores que cometen el mismo tipo de delito.

En el caso de los agresores desconocidos, el perfil de los delincuentes es el resultado de las inferencias sobre las características de los mismos a partir de los aspectos conocidos del delito que se han cometido.

Objetivos del perfil psicológico criminal:

- Ofrecer al sistema de justicia información sobre las características psicosociales más probables del agresor.
- Ofrecer al sistema de justicia una evaluación psicológica de las pertenencias encontradas en posesión del agresor.
- Ofrecer las fuerzas de seguridad estratégicas efectivas en la entrevista de sospechosos (Morales, Muñoz, Santillán, Arenas y Chico, 2007).

Se toma en cuenta la violencia empleada, el nivel de planeación y la relación agresor-víctima, ya que la información relacionada con estas variables muestra mayor poder predictivo con respecto a las características o el perfil del responsable de los hechos. La violencia es resultado de un estado emocional del delincuente en el que la conducta se presenta como respuesta a situaciones que inducen ira o frustración y cuyo objeto es herir a la víctima.

La planeación se ha asociado con agresores auto-controlados, inteligentes y con mayor probabilidad de estar integrados en el ámbito social y laboral. Mientras que la impulsividad se relaciona con personas poco controladas, que aprenden con mayor dificultad de las experiencias y por lo mismo no perfeccionan de manera substancial su carrera delictiva.

Aplicaciones de la Técnica:

1. Crímenes violentos y seriales.
2. Identificación del autor y eliminación de sospechosos.
3. Técnicas investigativas con base en la identificación del tipo de criminal.
4. Provocar al agresor a través de los medios de comunicación.

5. Preparación de interrogatorios.
6. Justificación de solicitud de otras pruebas.
7. Vincular crímenes.

## **5.2 Tipos de perfiles criminales**

En la investigación criminal existen varias maneras de elaborar los perfiles, Jiménez (2008):

- Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método inductivo: Este método estudia el caso para extraer de él patrones de conductas característicos de los agresores. Se desarrolla en el ámbito carcelario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas, utilizando también las investigaciones policiales y judiciales. Éste estudio se complementa también con entrevistas a personal carcelario a su cargo, así como parientes y cualquier persona que pueda dar información relevante respecto a esta persona.
- Perfiles de agresores conocidos, perfil psicológico o método deductivo: Se basa en el análisis de la escena del crimen en cuanto a sus evidencias psicológicas para que pueda inferirse el perfil del autor de ese crimen. En este método se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ellos se analiza la escena del crimen, la victimología, pruebas forenses, características geográficas, emocionales y motivacionales del agresor. Para la realización de este perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el método inductivo. Para la elaboración de uno de los perfiles criminales mencionado anteriormente es necesario analizar y evaluar la escena del crimen, el perfil geográfico, modus operandi y firma del asesino y por último la victimología.

## **5.3 Proceso de elaboración de un perfil psicológico**

1. Etapa previa a la elaboración del perfil: información del contexto sociocultural donde ocurrió le escena del crimen y protección de la escena del crimen

2. Durante la elaboración del perfil: Análisis y /o entrevista de la victima, en esta instancia el perfilador debe interesarse en las actividades de la victima ya que estos elementos pueden dar información que acompaña al perfil, entrevista a testigos, evidencia forense y de conducta.

La descripción del perfil criminal: trata el tema de la descripción del tipo de persona que ha cometido el crimen y su manera de comportarse con relación al mismo. Se incluyen las características físicas, costumbres, creencias y valores, el comportamiento antes y hasta el momento del crimen, y el comportamiento después del crimen. Se pueden incluir recomendaciones para el interrogatorio o la entrevista con el asesino, su identificación y su detención.

El perfil no incluye todo y no todos los perfiles tienen la misma información, en resumen la información que contiene un perfil es la siguiente: la raza del delincuente, el sexo, edad aproximada, estado civil, ocupación, reacción ante el interrogatorio policial, grado de madurez sexual, si el individuo sería capaz de cometer otro crimen, la posibilidad de que haya cometido un delito similar en el pasado, posibles antecedentes policiales.

3. Etapa posterior a la elaboración del perfil: la investigación y retroalimentación del perfil (Garrido, 2000).

Torres (2010) menciona que el FBI destaca cuatro etapas de la perfilación.

- Etapa 1: Se recolecta información de todas las fuentes posibles, a través de testimonios, evidencias, informes, inspecciones oculares u otras.
- Etapa 2: Se clasifica el delito según su tipo, en donde comúnmente se utiliza el manual Crime Classification Manual.
- Etapa 3: Es la reconstrucción del delito, en donde se realiza una hipótesis del comportamiento de la víctima y secuencias del delito seguida por el perpetrador, con énfasis en el modus operandi y firma, si es que hubiera.

- Cuarta y última etapa se elabora el perfil, incluyendo aspectos físicos, información de rango etario, nivel académico y laboral, procedencia sociocultural, habilidades, funcionamiento intelectual, capacidades físicas, etc.

Cabe destacar que existen distintas maneras para llevar a cabo el trabajo de la perfilación. Godwin (2006) alude que regularmente el perfil criminológico es utilizado en crímenes de mayor relevancia tales como homicidios y violaciones. Cuando se trabaja en homicidios donde el culpable es un desconocido para la víctima, el perfil es de ayuda para comprender en mayor manera lo acontecido con el crimen, ayudando y encaminando a la policía en sus investigaciones. Cuando la necesidad consta de evaluar la posibilidad de relacionar varios homicidios, realizar un perfil sobre el autor de los asesinatos puede ayudar a determinar si hay un asesino en serie o hay asesinos inconexos.

Por otro lado, el perfil también puede ayudar para conocer contra qué tipo de personas se está enfrentando, lo cual ayudará para su captura, permitiendo también preparar los interrogatorios. Otro ámbito de aplicación del perfil es su función teórica, en cuanto a que el análisis y evaluación de casos sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia técnica y sobre el hecho criminal.

#### **5.4 Metodología del perfilador**

Jiménez (2008) refiere que es requerido analizar y evaluar la escena del crimen, perfil geográfico, modus operandi, firma del asesino y victimología para poder elaborar un perfil criminal.

- Escena del crimen: se toma el lugar donde ha acontecido el delito, en el caso del asesino el lugar que ha elegido para matar a su víctima. Pueden existir distintos tipos de escenas si el criminal ha usado varios lugares desde que atrapa

a su víctima hasta que la deja; por ejemplo puede atraparla en un sitio, torturarla en un segundo, matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto para abandonarla allí. La escena principal será aquella donde ocurrió la muerte o agresión de mayor importancia, quedando las demás en un plano secundario.

Regularmente en la primera escena hay mayor transferencia entre el asesino y su víctima, por lo cual suele ser en la que hay más evidencias psicológicas y físicas.

Es importante que se proteja bien la escena o escenas del crimen ya que cada pista es clave y de gran ayuda; proteger ayuda a evitar alteraciones o manipulaciones lo cual también se debe evaluar si ya existieron a lo que se le llama acto de precaución o conciencia forense que es cuando se eliminan pruebas físicas.

- Perfil Geográfico: Describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, base de operaciones.

Éste perfil da cuenta de la descripción que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida. Su casa, su calle, su ciudad están descritos en la mente del criminal en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, donde describe su zona de confianza, su territorio, las zonas de influencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas.

El criminal siempre atacará a sus víctimas en el territorio en el que se sienta seguro, donde la víctima tenga menos posibilidades y donde no pueda escapar. Las conductas que realizadas que provocan cierto estrés, son más fáciles de realizar en algún sitio conocido, ya que el desconocido provoca inseguridad.

- Modus operandi y firma: es el método que usa el criminal para llevar a cabo su crimen, en donde se incluyen las técnicas y las decisiones que el delincuente ha tenido que tomar. A partir de la evaluación anterior se saca información sobre cómo actúa cierto criminal y qué características psicológicas se pueden deducir de este método, ya sea planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico, etcétera.

El modus operandi varía a lo largo del tiempo, ya que se pueden aprender, evolucionar o degenerarse habilidades con los crímenes posteriores. El modus operandi tiene naturaleza funcional y tiene tres metas: proteger la identidad del delincuente, consumir con éxito la agresión y facilitar la huida.

En cuanto a la firma, ésta es el motivo del crimen, el por qué, refleja la razón por la que se cometió el delito. Da información más profunda, presentando qué quiere decir con el crimen, y a su vez se habla de sus necesidades psicológicas. El aspecto profundo de la firma no cambia, la ira, venganza, sadismo permanece inalterable pero la forma de plasmarla puede evolucionar, incrementar, disminuir o degenerarse en función del propio desarrollo de la motivación a la que representa.

- Victimología: La víctima tiene una importancia crucial puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia el crimen en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan el modus operandi y la firma del asesino.

La víctima puede aportar mucha información de primera mano acerca de su agresor y de sus circunstancias, si ésta fallece es necesario realizar una autopsia psicológica. En esta autopsia se tratan de recoger varios aspectos personales y sociales de la víctima. Es necesario reunir una serie de información respecto a su domicilio, educación, estado civil, aficiones, situación económica, temores,

hábitos, enfermedades, amistades y trabajo. De la información anterior se realiza una clasificación de la víctima en cuanto al riesgo que suponen para ser agredidas, en donde se habla de víctimas de alto y bajo riesgo.

Por otra lado, el estudio y análisis de la víctima proporciona información de cómo su agresor se relaciona con sus víctimas, lo que nos da elementos psicológicos importante para realizar el perfil. En un crimen hay dos protagonistas, el criminal y su víctima, entre ellos hay una relación, el asesino usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales pero también para dejar constancia de su relación con el mundo; es en esta relación donde se refleja más su personalidad.

Por lo que se puede apreciar, el papel del psicólogo es de suma importancia para el auxilio a la justicia, conocer de manera más profunda al posible criminal da un punto de vista diferente, ubicando a la conducta dentro de contexto específico que da cuenta de los rasgos, características, peculiaridades y condiciones especiales que se presentan en un momento determinado, por lo que hay que darle impulso a que se abran más espacios en el área legal para el psicólogo con sus bases teóricas y metodológicas pueda aportar mucho más.

## CONCLUSIONES

Es imposible negar que la delincuencia es un fenómeno social muy recurrente, del cual México está siendo víctima, esto reflejado en las cifras que van en aumento desde hace ya algunos años.

La Psicología y el área legal, han ido formando un mancuerna de trabajo multidisciplinario, ya que ambas comparten un objetivo de intervención: la conducta de las personas; son ciencias que se entienden como ciencias humanas del comportamiento y sociales.

Evidentemente, en las últimas décadas la colaboración entre juristas y psicólogos se ha ido desarrollando e implantando de forma práctica, requiriéndose cada vez en mayor medida, el aporte de los profesionales de la Psicología a la realidad del mundo legal, es un área en expansión (Munne, 1987).

Muñoz (2006) menciona que el desarrollo reciente, al menos en Latinoamérica, de esta disciplina, ha generado un evidente crecimiento en el volumen mundial de publicaciones, en la incorporación del tema en las universidades, al igual que la apertura de plazas de psicólogos en instituciones relacionadas con la administración de la justicia tanto en Iberoamérica como en los países anglosajones. Por lo que hay que seguir en la línea de investigación en México.

Sin embargo hay que reconocer que en >México, todavía hace falta mucho por hacer, debido a que la formación de los psicólogos que están emergidos en esta área todavía no se pueden considerar como “expertos”; se le deba de apostar más a propiciar el campo adecuado para que la formación de los psicólogos sea más completa y basta, para así, poder llegar a ser expertos y poder ofrecer mejores servicios que beneficien a la población.

Dentro del listado de conocimientos que fundamentan la técnica del perfil destacan las variables que se han identificado en los escenarios de los delitos, en las víctimas y en los delincuentes; y los esfuerzos que se han hecho para evaluar

empíricamente las relaciones existentes entre ellas. Por lo que es de suma importancia conocer las características psicológicas de los delincuentes para dar mayor credibilidad a la elaboración de perfiles, debido a que la Psicología cuenta con sustentos teóricos y empíricos soportables, donde el Derecho debe de avanzar al parejo con los avances obtenidos por la Psicología y viceversa.

Dado que la mayor parte de la literatura sobre este tema proviene de Estados Unidos y Reino Unido, resulta necesario adaptar los perfiles al contexto en que se aplican e informar de sus resultados para contribuir al mejoramiento de esta técnica en el futuro, tal como se ha hecho recientemente en España. En México hay una cuestión especial con la información, ya que esta no se da por completo, hay mucho hermetismo en dejar salir a flote la información, por lo que es un poco complicado conocer los casos actuales con los que se deben lidiar.

Finalmente, se considera que antes de evaluar la eficacia de los perfiles, la preocupación en esta área debe centrarse en el estudio de las posibilidades que dicha técnica ofrece a la investigación criminal. Resulta necesario continuar la tarea de dar sustento teórico y empírico a la elaboración y aplicación de los perfiles criminológicos.

Queda un gran espacio para continuar con esta línea de investigación, queda mucho campo donde el psicólogo con todas sus habilidades puede introducirse y dar cuenta de todas los beneficios que la Psicología puede aportar.

La práctica de la Psicología Criminológica ha tenido mucha demanda en la PGR, por lo que ha habido un incremento en la relación entre las dos disciplinas involucradas; Psicología-Derecho por lo cual el papel de la Psicología y en específico el papel de la Psicología Criminológica ha estado en un papel de no reconocimiento, pero esto es culpa de los propios psicólogos forenses, debido a que no se ha fomentado la creación un buen equipo multidisciplinario donde se proponga la realización de tareas con el mismo reconocimiento para todas las disciplinas. "Las áreas de conocimiento deben estar en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad y del país, al servicio

del conocimiento y a la construcción de un mundo más justo, con sentido e impacto social” (Hernández, 2011, p.20).

Se debe desarrollar más el trabajo de la Psicología Criminológica, ya que se escasea de estrategias metodológicas aplicables a México para el desempeño adecuado de la práctica profesional. Esto debido a que la Psicología Criminológica no ha tenido tanto impacto como en España o Colombia; este último es donde se han desarrollado la mayoría de trabajos y si bien las condiciones sociales se parecen un poco a las de este país sudamericano en cuestión de delitos penales, se debe de ampliar en campo de investigación hacia México.

También es un punto importante tratar que los Tribunales mexicanos reconozcan de una mejor manera el papel de la Psicología como una Psicología involucrada en el Derecho, no dándole ese papel lejano de auxiliar. Por ejemplo, en la elaboración de perfiles, todavía un gran campo de aplicación donde se puede hacer más investigación tanto teórica como empírica, dando más sustento a la Psicología.

Es importante resaltar el papel que está fungiendo el criminal en la sociedad y cómo se está tratando, ya que si bien se revisó los posibles factores que pueden intervenir en la aparición de la criminalidad por separado, se debe de formar una unidad donde se considere al criminal con un ser biopsicosocial, contemplando todas las aristas, por lo complejo que es el ser humano.

Todavía existe mucho campo de investigación en relación con los delincuentes y su tratamiento efectivos, ya que los resultados no han sido muy satisfactorios, por lo que se propone que se tome más en cuenta la historia de vida de las personas para así poder comprenderlas un poco mejor, ya que las descripciones permiten realizar estudios que desarrollen un tratamiento más adecuado para el criminal.

También se podría cambiar la idea que se tiene del delincuente, considerándola como una persona que necesita una cierta guía específica, y no seguir encasillándola como aquella persona que no siente nada y está loco porque

comete crímenes, sino encaminar y empeñarse en proporcionar tratamiento global que ayuden de verdad a las personas que cometen crímenes, ya que por ejemplo, la cárcel solo es un paliativo que aparta al problema social, pero en sí no se resuelve por completo. Lo que se espera es un cambio en las instituciones para tratar este tipo de problemática sociológica y cultural.

Se debe apostar por más programas de prevención, donde la familiar sea el punto de énfasis, ya que este es el primer grupo donde se desenvuelve la persona, por lo que propiciar un ambiente que no refuerce conductas que en un futuro se podrían convertir en conductas delictivas, ya que si el núcleo familiar se encuentra enfermo, por ende es delincuente emergerá. También es importante resaltar la realización de evaluaciones donde se comprenda la dinámica familiar mexicana específicamente, ya que la cultura también es una parte importante para conocer qué se puede realizar, es decir hacer un análisis dinámico de nuestra sociedad.

En conclusión, se puede afirmar que la conducta delictiva es una conducta agresiva donde el delincuente proyecta sus deficiencias y conflictos psicológicos, ya que el fin de sus conductas es resolver tensiones producidas y que no sabe cómo manejarlas. El papel y el reto del psicólogo es conocer y descifrar el sentido de la conducta criminal, saber qué función tiene para la persona que la comete.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aiken, L. (2003). *Test psicológicos y evaluación*. México: Pearson Educación. Cap. 14 “Evaluación de la personalidad: Orígenes, aplicaciones y problemas”, pp. 313-340.
- Albertín, C. (2006). *Psicología Criminal*. México: Pearson Educación.
- Alonso, G. (2012). *Psicología*. México: Mc Graw Hill. Cap. 7 “La personalidad: Dimensión integradora de los procesos”, pp. 300-340.
- Aristizabal, D. (2011). *Psicología forense: estudio de la mente criminal*. Colombia: Univernorte.
- Bernal, R. (2007). *Perfil del secuestrador intelectual*. Tesis de licenciatura, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 08 de marzo de 2015, de <http://132.248.9.195/pd2008/0626323/Index.html>
- Caballo, V.; Salazar, I. y Carrobles, J. (2011). *Manual de psicopatología y trastornos psicológicos*. España: Ediciones Pirámide.
- Cabrera, J. (2010). *Crimen y castigo: Investigación forense y criminológica*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Carriles, H. (2006). *Análisis para medir que tan eficaz o ineficaz fue el aumento de la pena en el delito del secuestro*. Tesis de Licenciatura, Universidad de las Américas Puebla. Recuperado el 10 de marzo de 2015, de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ldin/carriles\\_h\\_k/capitulo2.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ldin/carriles_h_k/capitulo2.pdf)
- Carver, C. (2014) *Teorías de la personalidad*. México: Pearson Educación de México.
- Cayetano, R. (2009). *Breve introducción a las teorías criminológicas*. Madrid: Reus.
- Cepeda, M. (2011). El rol del psicólogo forense en procesos de custodia disputada de niños, niñas y adolescentes. *Revista de Psicología Jurídica*, No. 1, 7-14.
- Chávez, V. (2012). *El papel del psicólogo en la perfilación criminal*. Tesis de licenciatura no publicada, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza,

Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 15 de marzo de 2015, de <http://132.248.9.195/ptd2013/enero/404006295/Index.html>

Clemente, D. (2011). *Fundamentos y principios de Psicología jurídica* Madrid: Ediciones Pirámide.

Cloninger, S. (2003). *Teorías de la Personalidad*. México: Pearson Educación.

Código Penal del Distrito Federal (2012). Recuperado el 05 de marzo de 2015, de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-5b523887b84cba9b46e165101d758f01.pdf>

Dimaggio, G. y Semerari, A. (2011). *Trastornos de personalidad*. España: Editorial Descleé de Brouwer. Cap. 3 “Líneas generales de tratamiento de trastornos de la personalidad”, pp. 109-149.

Echeverri, V. (2009). Estudio del perfil psicológico de un asesino serial en Medellín. *Revista de la Facultad de Psicología Universidad Cooperativa de Colombia*, 5 (8), 33-43.

Echeverría, S. (2012). *Criminología de campo: perfiles y víctimas*. México: Editorial Trillas.

Fragar, R. (2010). *Teorías de la personalidad*. México: Alfaomega.

Garrido, G. (2000). El perfil psicológico aplicado a la captura de asesinos en serie. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25-47.

Garrido, G. (2003). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. España: Tirant lo blanch.

Garrido, G. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. España: Biblioteca nueva.

Garrido, G. (2006). *El rastro del asesino: el perfil psicológico de los criminales en la investigación policial*. Barcelona: Ariel.

Garrido, G. (2011). *Perfiles criminales: un recorrido por el lado oscuro del ser humano*. Barcelona: Ariel.

Godwin, G. (2006). *El rastreador: El perfil psicogeográfico en la investigación de crímenes en serie*. Barcelona: Alba.

- Gómez, T. (2007). *Psicología Forense y peritaje psicológico*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 10 de noviembre de 2014, de <http://132.248.9.195/pd2008/0622676/Index.html>
- Hernández, M. (2011). *Psicología jurídica Iberoamericana*. Colombia: Manual Moderno.
- Ibañez, P. (2012). *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez, S. (2008). Perfil psicológico criminal. VII Curso de Criminología Psicosocial - Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 05 de marzo de 2015, de [http://criminalistic.org/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=786](http://criminalistic.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=786)
- Jiménez, S. (2012). *Manual práctico del perfil criminológico: (criminal profiling)*. Valladolid: Lex Nova.
- Marchiori, H. (1980). *Psicología criminal*. México: Editorial Porrúa.
- Marchiori, H. (2005). *Personalidad del delincuente*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (2006). *El estudio del delincuente: tratamiento penitenciario*. México: Porrúa.
- Marchiori, H. (2011). *Criminología: teorías y pensamientos*. México: Porrúa.
- Mendoza, B. (2013). *Cómo entender al homicida*. México: Editorial Trillas
- Morales, Q. y García, L. (2010). Psicología Jurídica: quehacer y desarrollo. *Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 237-256.
- Morales, L.; Muñoz, D.; Santillán A.; Arenas, R. y Chico, P. (2007). Perfiles criminológicos: el arte de Sherlock Holmes en el siglo XXI. *Salud Mental*, 30 (3), 68-75.
- Morán, P. (2009). *Rasgos de personalidad del menor infractor*. Tesis de Licenciatura no publicada, Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 10 de febrero de 2015, de <http://132.248.9.195/ptd2009/abril/0641907/Index.html>

- Morris, G. y Maisto, A. (2001). *Introducción a la Psicología*. México: Pearson Educación.
- Munne, F. (1987). La investigación y la intervención psicológicas en el sistema jurídico. *Papeles del psicólogo*. Vol. 30.
- Muñoz, S. (2006). *El desarrollo de la Psicología Jurídica en Colombia*. Recuperado el 24 de noviembre de 2014, de <http://psicologiajuridica.org/archives/2357>
- Natenson, S. (2007). El rol del perito psicólogo dentro del ámbito Judicial. *Psicodebate 8. Psicología, Cultura y Sociedad*, pp.79-86.
- Orellana, W. (2011). *Criminología: moderna y contemporánea*. México: Porrúa.
- Otín, C. (2010). *Psicología criminal: técnicas aplicadas de intervención e investigación policial*. Valladolid: Lex Nova.
- Perris, C. y Mc Gorry, P. (2004). *Psicoterapia cognitiva para los trastornos psicóticos y de personalidad. Manual teórico-práctico*. España: Editorial Descleé de Brouwer. Cap. 15 “Enfoques cognitivo-conductuales para el tratamiento de los trastornos de personalidad”, pp. 327-355.
- Pont, A. (2009). *Profiling: el acto criminal*. Barcelona: Editorial UOC.
- Procuraduría General de la República (2011) *Especialidades periciales*. Recuperado el 04 de noviembre de 2014, de <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Investigacion%20Delictiva/Servicios%20Periciales/Especialidades%20Periciales.aspx>
- Procuraduría General de la República (2013) *Secuestro*. Recuperado el 24 de febrero de 2015, de <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Secuestro.asp>
- Raine, A. y Sanmartín, J. (2000). *Violencia y psicopatía*. España: Ariel.
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Redondo, S. (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes*. Madrid: Pirámide.

- Rodríguez, M. (1986). *Criminología*. México: Editorial Porrúa
- Rojo, B. (2011). *Análisis de la labor del perito psicólogo forense en la procuración de justicia*. Tesis de Licenciatura no publicada, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 28 de noviembre de 2014, de <http://132.248.9.195/ptb2011/septiembre/0672989/Index.html>
- Salas, M. (2010). *El papel del psicólogo dentro de un centro de readaptación social*. Tesis de Licenciatura no publicada, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 23 de febrero de 2015, de: <http://132.248.9.195/ptb2011/marzo/0667507/Index.html>
- Salinas, I. (2010). *Teoría y práctica psicológica en el ámbito jurídico: hacia una definición del concepto de Psicología jurídica*. Madrid: EOS. Depósito legal.
- Sánchez, S. (2008). *Apuntes del curso del Derecho*. México: UNAM.
- Schultz, D. (2010). *Teorías de la personalidad*. México: Cengage Learning.
- Seelbach, G. (2013). *Teorías de la personalidad*. México: Red Tercer Milenio.
- Sierra, J.; Jiménez, E. y Buela-Casal, G. (2010). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones*. España: Biblioteca nueva. Soria, V.; Sáiz, R. y Albertín, C. (2006). *Psicología criminal*. España: Pearson Educación.
- Soria, M. (2007). *Manual de Psicología jurídica e investigación criminal*. Madrid: Pirámide.
- Soria, V.; Sáiz, R. y Albertín, C. (2006). *Psicología criminal*. España: Pearson Educación.
- Tiffon, N. y Bernat, N. (2008). *Manual de consultoría en Psicología y Psicopatología clínica, legal, jurídica, criminal y forense*. Barcelona: Bosch.
- Torres, V. (2010). *Psicología Aplicada A La Investigación Criminal*. *Revista Estudios Policiales.No.6*, 29-55. Recuperado el 05 de marzo de 2015, de [http://www.asepol.cl/spa/areaExtension/internas/pdf/numero\\_6/PSICOLOGIA\\_APLICADA\\_A\\_LA\\_INVESTIGACION\\_CRIMINAL.pdf](http://www.asepol.cl/spa/areaExtension/internas/pdf/numero_6/PSICOLOGIA_APLICADA_A_LA_INVESTIGACION_CRIMINAL.pdf)

Vásquez, M. (2005). *Manual de Psicología forense*. Madrid: Síntesis.